Lúnes 3 y Mártes 4 de Agosto de 1885 — BUENOS AIRES — Año IX—Número 2998

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no vende á ninguna Agencia la exclusividad de sus avisos.

Agentes en París para suscriciones, avisos y reclamos:
Mrs. Foustoly, Séraé y Cia. 8 Faub. Poissonier.
A. Lorette y Cia. 61 Rue Sainte Anne, 61 (bis).

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As

PRECIO DE LA SUSCRICION
Capital .... $ m/n 1
Provincias .... » » 1.50
Rep. Oriental y Paraguay .... » » 1.50
Otros países .... » » 2
Número suelto .... » » 0.05

Los avisos se reciben á toda hora.

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143 — REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ. — TIENE EDITOR RESPONSABLE

LA MAHZORCA EN CÓRDOBA

Los bárbaros atentados que acaban de tener por teatro la ciudad de Córdoba, nos traen á la memoria la época sangrienta en que dominaba con el terror el tirano Juan Manuel Rosas.

Hoy no se exagera cuando se dice que en las provincias hermanas se levanta el látigo de los déspotas para sofocar las libertades públicas.

Tampoco se niega la luz de la verdad, afirmando que en cada pueblo de la República hay una Comision Popular que hace reflejar en la mente de la colectividad argentina la efigie de Cuitiño, Troncoso y Badía, como una resurreccion funesta en el presente, que á la paz que entristece, por la sangre de las víctimas de la barbárie, provoca la indignacion consiguiente, haciendo lanzar el anatema mas tremendo contra los infames que pretenden deshonrar la pátria conculcando las libertades y derechos de los ciudadanos en holocausto de sus bastardas y mezquinas ambiciones.

Córdoba acaba de ser teatro de hechos bochornosos, indignos del grado de civilizacion á que hemos llegado, de hechos que simbolizan una actualidad vergonzosa para las tradiciones, para el porvenir....

Parece que las autoridades de las provincias no solo se encargaran de cavar las tumbas para Gomez, Arrisola y Ahumada sinó que llevando adelante los progresos de la barbárie, se complaciesen en consumar su condenable obra abriendo un hondo surco para sepultar las libertades, derechos y garantías que sellaron con sangre generosa los defensores del honor nacional, quienes desde las Alturas contemplarán con el alma contristada la resurreccion de aquella época de triste recordacion en que los corazones argentinos, latiendo al calor del patriotismo, lucharon con denuedo para legar á las generaciones venideras una patria depurada de vicios, errores y vilezas!....

Los espectáculos que están ofreciendo los Gobernadores de las Provincias, son dignos de la paz y administracion con que escuda el General Roca los actos bochornosos de su ya célebre gobierno.

Nuestros amigos de Córdoba, los que estan adheridos á la causa que busca el triunfo de la Constitucion Nacional, nos comunican que el Domingo pasado no ha sido posible proclamar la candidatura del doctor Rocha en aquella ciudad por que el Gefe de Policía, Márcos Juarez, hermano del *cuñado* del Presidente de la República, á la cabeza de innumerables gendarmes, deshizo la reunion pacífica de ciudadanos que ejercian un derecho sagrado, y no contento con tan ruin y cobarde proceder—puesto que usaba de la fuerza pública—ordenó el encarcelamiento de mas de 600 rochistas, habiendo, al mismo tiempo, diseminado fuerzas que vigilen las casas habitadas por nuestros correligionarios.

He ahí los efectos de la política del Presidente de la República. Esa es la *prescindencia* que ofreció en el último mensage que leyó en el Congreso.

Nadie mas que el General Roca es responsable de esas mazhorcadas, por que si él no las fomentase no se producirian, pues sin su *apadrinamiento* de la candidatura Juarez Celman no tendrian lugar los salvajes procedimientos de esa policía que está bajo las órdenes del hermano del hombre odiado.

Pero no importa! Los pueblos de la República están de pié esperando que llegue el momento solemne en que se resolverá el problema de la felicidad del país ó la consumacion del hecho funesto que hará notar la escoria que muy poco despues tendrá que precipitarse al fondo del cieno de que surgió, porque el pueblo argentino se ha de sacrificar hasta salvar incólumne sus gloriosas tradiciones políticas.

He aquí el último telégrama recibido ayer respecto á la mazhorcada. En él encontrarán nuestros amigos los detalles de las últimas resoluciones de los Rochistas en la Provincia hermana:

Córdoba, Agosto 3 de 1885.

Al señor General don Luis M. Campos.

Hoy reuniéronse en Asamblea Popular los Clubs que prestijian la candidatura del Dr. Rocha para proclamar á éste. Ciudadanos perseguidos por la autoridad y encarcelados mas de 600. Sus partidarios resolvieron suspender el acto dando aviso al pueblo. Apesar de esto un número como de 500 ciudadanos se reunieron y entusiasmados aclamaron el nombre del Dr. Rocha pronunciándose patrióticos discursos por los Dres. Pedro Molino, Heraclio Roman, Ramon Moreno, Emilio L. Lascano y Jacobo Varela. Los Centros Rochistas resolvieron formar colectivamente una protesta cívica historiando los actos de fuerza y persecuciones de que han sido objeto. Herán la proclamacion del Dr. Rocha con carácter privados suscribiéndola los ciudadanos para hacer conocer del pueblo de la República que la opinion de Córdoba apoya al único candidato popular que levanta la bandera de resistencia. Esta actitud ha retemplado el espíritu público en enardeciendo los sentimientos del pueblo

Anselmo Quintero.

FRACASO DEL EMPRÉSTITO

Fresca aun la tinta con que en nuestro anterior número combatimos la odiosa cláusula de la negociacion Pellegrini, en virtud de la cual la Nacion hipotecaba á favor de los banqueros ingleses las rentas de Aduana y se establecia que el servicio del empréstito fuera directamente atendido por el Banco, el Gabinete Nacional, por *unanimidad*, sancionaba el rechazo de estas humillantes condiciones, salvando así el decoro y la honra, comprometidos por el negociador en Lóndres.

El doctor Pacheco no podia, como argentino, suscribir semejante pacto ignominioso; y al asumir la enérgica actitud con que ha obtenido el rechazo de la proyectada negociacion, ha interpretado los justos sentimientos de la opinion pública.

Esta es la verdad. Cualesquiera que sean las emergencias del porvenir y las angustias del Tesoro Nacional, el patriotismo y la honra del pueblo argentino están arriba de todo: debemos detener nuestro crédito, como si se tratara de conservar nuestra integridad territorial.

El crédito, como el honor, y la unidad de la nacionalidad se afianzan con vínculos eternos, cuando los gobiernos se muestran celosos y diligentes en la custodia de ese sagrado depósito, que la soberania popular les ha confiado y que tienen el primordial deber de hacer respetar por propios y estraños.

Hecho pedazos ese *padron* vergonzoso é infecuo, antes que el Congreso Nacional haya pronunciado su última palabra, creémos sin embargo, que en su seno no se habria levantado una sola voz para apadrinarlo; por que no concebimos otro atolondrado y servil colaborador de las tendencias absurdas del General Roca que al desgraciado negociador del empréstito Dr. D. Cárlos Pellegrini!

¡Intentar la venta de la honra nacional, por un puñado ó dos de libras esterlinas, es un alto crímen de *lesa patria*, igual al que se cometeria consintiendo la desmembracion de un pedazo de nuestra tierra por la mano de la invasion estrangera!

Tremenda es la responsabilidad que en uno ú otro caso recaeria sobre sus autores, en la imposible hipótesis que dejamos señalada.

Con la energía, pues, del patriotismo y cumpliendo los austeros deberes que el apostolado de la prensa nos impone, felicitemos al país y al doctor Pacheco, por el rechazo del malhadado empréstito; y á la vez fulminamos la condenacion pública á que se ha hecho acreedor contra el inhábil negociador doctor Pellegrini!

La República le tendrá en cuenta su flaco servicio!

Los antecedentes del acuerdo de Ministros nos han hecho saber tambien que el Sindicato de banqueros, con rara tenacidad, no habia aceptado ni siquiera un temperamento *conciliatorio*.

El doctor Pacheco habíale propuesto la modificacion del contrato en el sentido de gravar *únicamente* la parte de las rentas de Aduanas, necesaria para el servicio trimestral del Empréstito!

Esta *concesion*, condenable á nuestro juicio, ha sido desechada por el Sindicato; estiraron tanto la cuerda hasta haber producido su rompimiento, para honra de nuestro país.

El plazo dentro del cual el Gobierno Nacional debe por el proyecto Pellegrini, obtener la unificacion de los Empréstitos que comprende la negociacion, espira el 15 del corriente mes.

Despues del vencimiento de aquel término definitivamente quedará sepultado el contrato ó *imbroglio* de la mision financiera del doctor Pellegrini.

En premio de éste *fracaso* el General Roca le tiene todavia reservada la Cartera del Ministerio de Guerra y Marina.

TELEGRAMAS

Paris, 3—Hoy, desde Brest partieron para Madagascar tres acorazados franceses, los cuales con su presencia en las aguas de aquella isla, harán respetar el último tratado ó emprenderán de nuevo las hostilidades.

Lóndres, 3—Han sido arrestados veinte y dos personas comprometidas en el ataque brutal acaecido en la iglesia de Windsor Castle durante la ceremonia del enlace de la princesa Victoria.

Valparaiso, Agosto 2.—La situacion en que se encuentra el Perú es dificilísima. Ha sido disuelto el ejército del Gobierno por la poca confianza que inspiraban los Jefes.

Se asegura que Cáceres no podrá acercarse á Lima por las muchas precauciones que han tomado para impedirlo.

Segun afirmaciones del delegado Touar las fuerzas de este General no pasan de mil hombres.

El Gobierno Argentino ha autorizado al Ministro Uriburu para que presida el tribunal arbitral chileno-boliviano.

El consejero Lafayette, árbitro brasilero, empezará en breve á ejercer su difícil puesto.

Montevideo, Agosto 3—Continuan las visitas á los Conventos. Hoy se verificará la de las Hermanas Dominicas donde se cree habrá la misma ó mas resistencia que en los anteriormente visitados. No se sabe cual será la conducta del Obispo en vista de estos acontecimientos.

Ha resultado falsa la noticia dada por algunos diarios de que habia pasado por San Vicente con rumbo al Rio de la Plata un buque español con enfermos á bordo.

La Junta de Sanidad se reunirá hoy con el objeto de tomar algunas medidas sanitarias.

El banquete que ha dado la Sociedad Italiana ha estado sumamente concurrido, asistiendo mas de 300 personas.

Ha tenido muy buen éxito la compañía Sebastiany. El Sábado y Domingo hubo dos llenos completos.

Las ventas de la Aduana han bajado notablemente. En todo el mes pasado produjo 416 pesos. Esta baja obedece al descenso que han tenido las operaciones comerciales en estos últimos meses.

Trece de las recojidas en el Asilo del Buen Pastor han sido reclamadas por sus padres, siendo doce menores y una casada.

No hay nada nuevo en política.

Salen *Olimpo, Minerva* y *Centauro*.

Rosario, Agosto 3—Ha llegado de paso para esa D. Cárlos Maria Maldonado.

Sen ha recibido noticias de Santa-Fé respecto á la proclamacion del Dr. Irigoyen. La mayor parte de los manifestantes eran Guardias Nacionales de los Departamentos.

En Santa Fé y Córdoba se han proclamado para futuro Gobernador á D. Agustin Iriondo.

Ayer hubo reunion para organizar la Escuela de Artes y Oficios á la que asistieron bastantes personas. Se nombró una comision de siete personas para que redacte la Memoria de los trabajos que deban hacerse al efecto.

Han llegado la *República* y *Apolo* con parte de las tropas que fueron á Corrientes, y 80 presos tomados en Empedrado, entre ellos el Mayor Aguirre.

Ayala se le espera en la *Maipú*.

El Gobernador Recedo llegó abordo del *Proveedor*. Sigue viage para esa. Se dice que el viaje es motivado por cuestiones políticas.

9 de Julio, Agosto 3—Se ha suspendido la proclamacion de Juarez por asistir solo cuatro personas.

Por este hecho se puede juzgar la popularidad de tal candidato.

Catamarca, Agosto 3—La sentencia de la Suprema Corte en el asunto de Acevedo ha sido recibida aquí con gran regocijo, pues se vé en ella un golpe de muerte á la accion del oficialismo.

Los diarios de esta publicaron por medio de un boletin extraordinario la noticia de haber sido publicada dicha sentencia.

Córdoba, Agosto 2—*Señor don Lucio V. Mansilla.*

Fuerzas de Policía conducen presos á todos nuestros amigos.

Siguen las prisiones.

El terror impera brutalmente.

El Comité rodeado de fuerza armada.

H. Roman.

Córdoba, Agosto 2—*Señor Mariano M. Mansilla.*

Quinientos ciudadanos han sido constituidos hoy en prision por el gaucho Márcos Juarez, quien recorre las calles con la policía, dando mueras á los unitarios para evitar que el inmenso pueblo concurra á la proclamacion de la candidatura Rocha.

Leopoldo Roman.

Córdoba, Agosto 3—La Policía, con objeto de impedir la magnífica manifestacion rochista que se preparaba, ha preso mas de 800 personas pertenecientes á ese partido, entre ellos 200 jóvenes de los mas distinguidos de esta.

Todos ellos permanecen encerrados en el Departamento Central de Policía.

La actitud de la Policía y autoridades juaristas es escandalosa. Estamos en una época de verdadero terror, sin haber garantias de ningun género. Todos nuestros amigos mas prestigiosos son conducidos por fuerzas policiales á la Comisaria sin causa ni pretesto de ninguna clase.

La mazorca juarista está en todo su apogeo.

No obstante estas arbitrariedades, la proclamacion ha tenido lugar en el local del Comité.

En aquel sitio el entusiasmo ha sido indescriptible.

Mas de 500 ciudadanos han victoreado de una manera inusitada al doctor Rocha.

Un grupo de jóvenes arrebató una bandera é invitó á la concurrencia á situarse bajo los balcones donde hicieron uso de la palabra el doctor Emilio Lascano y Sr. Moreno.

Cuanto mas aumentan las persecuciones, mas se afianza la opinion en favor de esa popular candidatura.

El doctor Rocha puede en parte estar agradecido á los que han contribuido á esta última mazorca pues le han dado ocasion de ver el gran número de simpatías con que cuenta en esta ciudad, cuna del incólito Juarez, que son mucho mayores que las que se podian presumir.

A los juaristas les ha salido mal la cuenta, pues creyendo atemorizar el espíritu público, y matar la opinion favorable al doctor Rocha, lo que han hecho es asegurar mas que nunca esa candidatura.

Los situacionistas han quedado avergonzados de su propia obra.

CONSEJOS DE UN JUARISTA

Estos Juaristas son hombres que no se paran en medios tratándose de hacer propaganda en bien del candidato á quien deben la denominacion que les señala un color político y los distingue de los rochistas, irigoyenistas y gorostiaguistas.

Dotados de gran inteligencia, de penetracion y de viveza, inventan las mas variadas formas de propaganda y de popularidad para el candidato de sus afecciones.

La prensa, es por cierto uno de los resortes que á este respecto, hacen funcionar con mas actividad; distinguiéndose en la que les pertenece *El Sud-América*.

Cada vez que tomamos este diario, no podemos menos que reir, no de los chistes y gracias que ofrezca á sus lectores, sinó de la audacia y del aplomo con que afirma los progresos de la candidatura Juarez, á la vez que señala el terreno que van perdiendo Rocha é Irigoyen.

Allá, en uno de los pueblos lejanos y fronterizos de la Provincia de Buenos Aires, aparece un juarista (uno solo), que manda su carta de adhesion al Comité de D. Antonino el piadoso, y el *Sud-América* escribe en seguida un largo editorial en el que bajo el rubro de «Triunfo de la candidatura de Juarez», asegura que el pueblo aquel en su gran mayoria, está decididamente por el Príncipe Miguel 1°.

Juarez por su parte, anota como suyo el nombre de ese pueblo en su cartera, y cuando tienen ya tantas cartas de adhesion como partidos la Provincia, y por consiguiente anotado el nombre de estos en la cartera de piel de gato de su alteza sangre real, el *Sud América* publica un segundo artículo, bajo el mismo rubro, en el que se dice: he aquí la nómina de los partidos de la Provincia de Buenos Aires, que responden á la candidatura Juarez esclusivamente».

Publican, pues, la larga lista de Partidos, y en seguida comienzan á sacar de acciones por este estilo: «Ha quedado probada la impopularidad del Dr. Dardo Rocha en la Provincia de Buenos Aires, única con que creia contar».

«Allí, donde las autoridades obedecen al candidato Platense, el Dr. Juarez es el único candidato que cuenta con partidos».

«La Campaña toda de la Provincia, como se vé por la lista que precede, sostiene la candidatura del Dr. Juarez Celman».

«Los pueblos del interior de la República deben, pues, convencerse que el único candidato posible es el nuestro».

El hecho de las cartas de adhesion se ha producido tambien en Santa-Fé, y el *Sud-América* entonces reproduce su comedia, añadiendo:

«En Santa Fé, donde la situacion oficial obedece á Irigoyen, y en Buenos Aires, donde responde á Rocha, el triunfo popular de la candidatura Juarez Celman, está sólidamente asegurado».

«Rocha en Buenos Aires, é Irigoyen en Santa Fé, no tienen sinó el circuillo oficial, pero los pueblos son todos Juarez Celministas».

Con una propaganda de esta naturaleza, es indudable que todo el mundo va á concluir, por creer en la gran popularidad de D. Miguel.

Lo gracioso del caso, y lo atrevido de la idea, está en que el Dr. Juarez Celman, no es conocido ni aun de nombre en los partidos de la Campaña de Buenos Aires.

Los Juaristas, pues, han debido comenzar por dar popularidad al nombre de Juarez Celman, haciéndolo conocer de todos; para que luego no les sorprendiera cuando lo oyesen pronunciar.

Muchos son los medios que han podido emplear en ese sentido, y nosotros vamos á permitir indicárselos sin por esto menoscabar la viveza de imaginacion, y la claridad de vistas que tienen los señores Juaristas.

Todo eso de apuntar en carteras de piel de gato, el nombre de los partidos de la Provincia de Buenos Aires, está demas, habiendo geografías impresas.

Todo eso de escribir para las Provincias del Interior, que el Dr. Juarez es el candidato esclusivo de los pueblos de Buenos Aires y Santa Fé, es inútil, es un engaño que pasa, es una bola que no corre, si en realidad el nombre de su alteza, sangre real, no se repite, ni en las carreras de Campaña, ni en los almacenes, ni en las fondas y demas casas comerciales.

Gastando, poco, muy poco dinero, pueden los Juaristas conseguir todo esto, y mucho mas, muchísimo mas.

Por ejemplo, celebren un contrato con Bolon Laviguë y Cia., por el cual todas las cajas de fósforos traigan el retrato de D. Miguel, con la inscripcion siguiente: «Futuro Presidente de la República Argentina», debiendo venderse cada caja á un centavo.

Pos este medio y dada la baratura del artículo, todos se apresurarian á adquirir las cajitas con el retrato de Juarez y por los fósforos que contengan, Juarez se haria popular á la vez que por este medio mereceria bien de la patria por el hecho de favorecer el desarrollo de una industria.

No deben tenerle miedo á la idea, fundados en que la cigarreria de «La Proveedora» tuvo que retirar de la circulacion el retrato de Juarez, por el hecho de que este vino á influir para que los cigarros no se vendieran. Si duran hubiera puesto el paquete de cigarrillos á un peso en vez de dos, es evidente que en fuerza de la necesidad hubieran tenido que llevar los fumadores el retrato de Juarez Celman.

En la Campaña puede adoptarse respondiendo siempre al móvil de buscar popularidad al candidato Juarez un temperamento mas eficaz aun.

Entre las bebidas que mas se espenden en la campaña, figuran el coñac Martell, la esperidina Bagley, la caña, etc. Si se contrata con los fabricantes de estos *tónicos* y se adquiere el derecho de poner en las etiquetas, al coñac Martell, coñac Juarez Celman, á la esperidina Bagley esperidina Juarez Celman, y á la caña caña juarista, la popularidad de don Miguel el chico queda asegurado.

No podia ser de otro modo desde que el nombre de Juarez se veria pronunciado, repetido y adorado en todas partes.

Entonces *El Sud-América* podria con justo título decir todas esas cosas que escribe.

Lo mismo debe hacerse en las fondas, procurando que el nombre de Juarez sirva para designar determinados platos. Ya se conocen bisteack á lo chataubriand, nada de estraño seria, pues, que hubiera patas á lo Juarez, lomo de chancho juarista, carnero á lo juarez con papas atalivarias, holla podrida juarista, zapallos á lo Juarez y maqueraux a l'huile juarista.

Los nombres nacionales deben ser siempre preferidos á los estrangeros.

Quieran los señores del juarismo seguir los consejos de

Un correligionario.

INTERESES RURALES

Llamamos la atencion de las personas que tienen caballos y se interesan en mantenerlos en las mejores condiciones posibles, sobre las importantes instrucciones que en obsequio «al fiel compañero del hombre» y con el fin de propagar todo lo que interesa al desarrollo creciente de las tendencias inovadoras y benéficas, reproducimos en seguida:

EL ARTE DE HERRAR

Este es un asunto sobre el cual el Presidente y la Comision Directiva de la «Sociedad Argentina Protectora de los Animales» me han pedido que les manifieste los mejores principios reconocidos para herrar, y lo hago ahora con mucho placer, esperando que las pocas observaciones que tengo que hacer, puedan considerarse como instructivas para aquellos que no han estudiado el asunto, y por medio de la aplicacion de los siguientes «Principios» pueden causar beneficios á nuestro mas útil animal el caballo!

Por ahora trataré solamente sobre aquellas condiciones que son necesarias para la conservacion del vaso en un estado fuerte y sano, y puedo clasificarlas bajo los puntos siguientes:

1° Conservacion de la estructura del vaso.
2° Limpieza.
3° Un método conveniente de herrar.

Antes de proceder con mi clasificacion, juzgo necesario describir brevemente, y con los menos términos técnicos posibles, la estructura del vaso.

El vaso puede describirse como una caja de cuerno, con sus contenidos que se componen de los siguientes huesos: *os pedis, os neviculare* y la parte inferior del *os coronae*, cubierto con una capa de tejidos vasculare y suplidos con sangre y fuerza nerviosa. La caja de cuerno es compuesta de un número de fibras tubulares que corren oblicuamente de arriba para abajo y aglutinadas por celdas blandas epiteliales, que unen firmemente las fibras, dándole su consistencia al cuerno. El casco consiste de la pared (que en la parte posterior ó talon está encorvada hácia adentro formando la barra) planta y candado. La pared está segregada de la corona ó anillo perióplicos á la planta y el candado insensible que están inmediatamente arriba; la division con el candado se llama grieta y las aberturas entre el candado y barras se denominan comisuras.

1° La preservacion de la estructura del vaso, comprende las de la pared, barras, planta y candado. El raspar la pared produce dos males, se destruye la capa de fibras exteriores y mas fuertes, y tambien se remueve la capa glutinosa superficial, que obra como una cubierta en el exterior de la pared haciendo de este modo la pared quebradiza, mas dura y mas friable, las barras no necesitan atencion especial sinó dejarlas, pues siendo sus deberes evitar la contraccion de los talones, así si son mutilados por el cuchillo, el resultado comun es talones contraidos.

La planta deberia estar tambien libre del uso del cuchillo. Si se despalma la planta insensible y el caballo, por ejemplo, pisa sobre una piedra aguda, flaquea inmediatamente y muy probablemente se manca; tambien por el despalme de la planta insensible, la sensible está mas espuesta á concusion, lo que puede evitarse permitiendo que la planta se exfolie naturalmente; solamente las partes ásperas deben ser removidas durante la operacion de herrar. Otra razon de mas valor é importante porque la planta no debiera ser despalmada, es, que es entendido que por la naturaleza está destinada para ayudar á soportar una porcion del peso del caballo, especialmente aquella parte de la planta el rededor de la márgen interior de la costra ó pared.

El candado es una almohadilla elástica situada en el talon, teniendo dos funciones principales: la primera, obra como un paragolpes, disminuyendo así la concusion; y la segunda, siendo el candado elástico y de forma de cuña, obra como un preservativo contra las resbaladuras, así es que el desenvolvimiento y mantencion del candado debiera ser objeto de gran importancia.

El aseo es indispensable para el bienestar del vaso, que debe ser lavado y escarbado; pero sobre todo los pesebres deben mantenerse limpios y secos, cosa que solo se efectuará por medidas sanitarias, tales como el desagüe y la suficiencia de luz y ventilacion, no olvidando, como á menudo sucede, el *trabajo manual*.

La mejor manera de herrar—En preparar el vaso para la herradura, la primera cosa que se hace generalmente es sacar la herradura vieja, operacion que debe hacerse con esmero; el remache de cada clavo debe enderezarse separadamente con un instrumento apropósito, luego los clavos deben ser extraidos, tambien separadamente con las pinzas, empleando el eje longitudinal del vaso como fulcro, y nó el diagonal como con frecuencia se hace.

Removida la herradura vieja, la pared del vaso en su línea de union con la planta, debe recortarse con el cuchillo ó con la lima, pero en esta operacion debe prohibirse estrictamente que el herrero emplée su cuchillo sobre la planta ó el candado; la cantidad que debe cortarse de la pared variará considerablemente, como que hay vasos que crecen mas rápidamente que otros, de manera que este punto tiene que dejarse al buen sentido del herrador.

Una vez que la pared sea suficientemente recortada y nivelada (ó aplanada) para admitir la herradura la línea exterior quedará aguda; este filo debe desaparecer bajo la lima antes de colocarse la herradura (por que si se dejara el vaso así, estaria espuesto á rasgarse) y nó despues como generalmente se hace.

Cuando esta operacion se efectúa despues de colocarse la herradura, el resultado parece satisfactorio al ojo del inexperto, pero si se quitase la herradura de nuevo, se notaria inmediatamente la deficiencia perjudicial.

Preparado el vaso de la manera ya descrita, debe aplicarse la herradura suficientemente recalentada para señalar la parte de la pared ya cortada; las porciones chamuscadas demostrarán con bastante seguridad si la herradura está ó nó bien ajustada.

Algun trabajo costará para ajustar la herradura al propio tamaño y forma, pero para evitar este trabajo es de todo punto inadmisible volver á cortar y limar el vaso para ajustarlo á la herradura.

La forma de herradura que se ha demostrado como la de mas provecho, tanto en las quebradas calles de Edimburgo, como sobre los afirmados de piedra y madera de Lóndres, es aquella que se hace lisa y nivelada en la superficie superior para que en ella descanse toda la parte de la pared, y tanto de la planta, como se calcula capaz de resistir la presion; puedo mencionar que esta parte (de la planta) tiene como media pulgada al rededor de la pared (medida hácia el candado) salvo en la parte posterior del vaso (talon) donde la herradura debe tener menor diámetro horizontal, como para aplicarse solamente á esa parte de la pared, terminando así en dos puntas obtusas.

La superficie inferior debe ser cóncava hácia la línea interior, generalmente esta canaleta, que sirve para evitar que las cabezas de los clavos se gasten ó se rompan, pero si los agujeros para los clavos se hacen de un tamaño adecuado, la canaleta no es de absoluta necesidad.

Respecto á los clavos, se cree que siete es el número suficiente, cuatro del lado exterior y tres del otro (interior), pero ningun número de clavos mantendrá fija la herradura, si no fuesen debidamente remachados; no solamente se afloja la herradura, sino que estando los clavos mal remachados, el caballo al trotar está expuesto á cepillar un vaso contra la cuartilla opuesta, produciéndose así una herida fea, manquera, y no pocas veces un entumecimiento permanente de esa coyuntura. Hay provecho en poner tacos de limitado tamaño en las herraduras de las patas de todo caballo empleado para tirar cargas pesadas; tales como las de los carros, wagones y tranvías.

Si los vasos de los caballos no fuesen mutilados por el cuchillo y la lima, y se emplease la herradura que he deseado describir, no titubeo en afirmar que veriamos menos de estos nobles animales resbalando y cayéndose en nuestras calles, y menos de ellos afectados de irremediables manqueras.

William B. Whigham M. R. C. V. S. L.
Veterinary Surgeon (London).

Estancia Santa Catalina (Mercedes).

COSEJOS ÚTILES

Por esperiencia propia aseguran algunos agricultores que la cosecha de coles aumenta colocando entre ellas algunas plantas de tabaco.

Unas pocas plantas de tomates entre los melones y calabazas ahuyentan los insectos que lo atacan.

La limonada caliente es un excelente remedio para la diarrea.

Los alimentos que contienen mucho almidon no convienen en las enfermedades de la piel.

Las gallinas de mas de dos años no son tan buenas ponedoras y criadoras, como lo son antes de esa edad.

Las zanahorias mejoran la piel del caballo.

La infusion del tabaco es el mejor remedio conocido para matar las garrapatas de las ovejas.

Nada se consigue con arrancar las hojas á los árboles plagados de insectos, y cortarles las ramas si no se echan estas al fuego.

El afrecho de trigo aumenta la leche en las vacas pero no las sustancias grasas que componen la leche y la mantequilla.

Las calabazas comidas por las vacas dan á la mantequilla un color subido.

Una cucharada de nitro disuelta en un galon de agua, es un remedio muy recomendado para matar las chinches que atacan la una de la vid.

Los huevos puestos en arena seca y envueltos, se conservan perfectamente

Las aves de muslos de color moreno y castaño, son buenas ponedoras.

Los cerdos de Jersey pesan á menudo, de 400 á 500 libras, de un año de edad.

Una vaca de Jersey, en Connecticut, da 24 libras de mantequilla al mes.

La kerosina es el mejor insecticida para los gallineros.

La glicerina mezclada con azufre, es un buen medicamento para curar heridas de las aves.

Rocíese con cal las cosechas de las papas para preservarlas de la putrefaccion.

El trébol es un alimento excelente para los cerdos. Córtese y mézclese con los otros alimentos.

CONVENCION CONSTITUYENTE

Por disposicion de este cuerpo se publica á continuacion la lista de los asistentes y no asistentes con y sin aviso á la sesion celebrada en esta fecha.

PRESENTES

Francisco Uriburu, Manuel Languenheim, Nicolás Achával, Emilio Agrelo, Julio Arditi, Belisario Arana, Mariano Benitez, Julio Botet, Andrónico Castro, Mariano Castellanos, José María Calderon, Marcelino Davel, Cárlos Davis, Eulogio Enciso, Antonio L. Gil, Luis María Gonnet, Manuel Gonnet, Benjamin Gonzalez, Cándido Gonzalez, Faustino Jorge, Paulino Llambí Campbell, Liborio B. Muzlera, Angel M. Rodriguez, Anacleto Resta, Salvador Socas, Belin A. Sarmiento, Rafael Valiente Noailles.

AUSENTES CON AVISO

Gregorio Casal, Valentin Curutchet, Emilio Viale, José Maria Velazquez, Torcuato B. Zubiria.

CON LICENCIA

Patricio Dillon.

AUSENTES SIN AVISO

Aditardo Heredia, Honorio Acevedo, Luis Arditi y Rocha, Felipe Aristegui, Daniel Arana, Cláudio Benitez, Benjamin Canard, Roberto Cano, Victor del Carril, Benjamin Castellanos, Mariano Demaria, Juan Dillon, (hijo), Eustaquio Feijóo, José Fernandez, Julio Fonrouge, Diego G. de la Fuente, Alejo Gonzalez Garaño, José Hernandez, Faustino Jorge, Cecilio Lopez, José Francisco Lopez, Santiago Luro, Cándido Mendoza, Adolfo Miranda Naon, Cárlos Olivera, José Penna, Santiago Pilotto, Cárlos Rojo, Pedro Romero, Manuel Rocha, Teodoro Serantes, Juan M. Terrero, Ernesto Tornquist, Alberto Ugal Andrés Ugarriza, Luis V. Varela, Sabiniano Kier, Jacob Larrain.

La Plata, Agosto 3 de 1885.

Manuel F. Rubio.
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

A las dos de la tarde se reunió la Cámara de Diputados dándose cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

—Mensage del Ejecutivo acompañando una solicitud de jubilacion de la señora Matilde H. de Halbach, profesora de una escuela. (A la Comision de I. P.)

—La pensionista militar señora Albertin R. de Sivori, solicita aumento de pension. (A la Comision de G.)

—Doña Eugenia Cambaceres, en representacion de don Juan Le Long, solicita el pago de una suma que se adeuda por sus trabajos en pró de la inmigracion. (A la C. de Tierras).

—El Comandante don Lino O. de Roa pide se le acuerde una seccion de tierras al Sud del Rio Negro, de conformidad á la ley de 27 de Octubre de 1874. (A la C. de G.)

—Mensage del P. E. adjuntando una solicitud de don Remigio Colombres, Administrador de Correos de Tucuman, en la que pide jubilacion. (A la C. de P.)

—Don Benjamin Garcia, ex-guarda de la Aduana de la Capital, solicita jubilacion. (A la Comision de P).

—Las pensionistas militares, señoritas de Araoz, solicitan aumento de pension.

El Diputado Villamayor hizo mocion para que la Comision de Legislacion se espidiera despues de un cuarto intermedio sobre la validez de los diplomas de los Diputados electos por la Provincia de Buenos Aires.

Apoyada la mocion se trató la órden del dia, aprobándose los siguientes proyectos:

—Ocurra donde corresponda en la solicitud de doña Vicenta de la Fuente Lagos.

—Autorizando al P. E. para que abone á doña L. O. Lacasa, 980 pesos que se adeudaban al Capitan de Inválidos don Mariano Lacasa.

—Acordando pension de medio sueldo á la viuda del General don Cayetano Laprida, Sra. Crecencia M. de Laprida.

En seguida se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sesion, fueron aprobados sin oposicion los diplomas de los Diputados electos Gomez, Mansilla y señor Epifanio Portela, levantándose en seguida la sesion.

COMERCIO

Mucha actividad reinó ayer en la rueda de la Bolsa de Comercio con motivo de la suba del oro.

La alarma que reina en la Bolsa entre los corredores con la suba del oro es increible, pues el oro tiene tendencias de suba con motivo de los rumores que corren del nuevo proyecto de q' se habló el Sábado en el acuerdo de los Ministros para autorizar al Banco Nacional para emitir unos 25 millones mas de papel en caso de que no fueran aceptadas las nuevas ofertas de banqueros europeos.

Metálico—Al contado: 3 de 10000, 1 de 12000, 1 de 5554, 2 de 2000, 1 de 2511 á 139, 1 de 5600, 1 de 4600, 1 de 3000 á 139, 1 de 50000 á 130-80, 8 de 10000, 1 de 25000, 1 de 5000, 1 4000 á 140.

Para Agosto 4—1 de 10000 á 139, 1 de 10000 á 139-50, 1 de 10000, 1 de 20000, 1 de 40000 á 149.

Para Agosto 5: 1 de 10000 á 140.

Para Agosto 8: 1 de 20000 á 138-50, 10 de 10000, 2 de 20000, 1 de 5000 á 139.

Para Octubre 31—1 de 10000 á 135-50, 1 de 10000 á 136, 1 de 10000, 1 de 15000 á 138.

Para fin de mes: 1 de 10000 á 137-20, 1 de 10000 á 137 50, 2 de 50000, 2 de 40000, 3 de 20000, 14 de 10000, 1 de 5000 á 139. 2 de 10000 á 139-50, 36 de 10000, 15 de 20000, 1 de 70000, 2 de 50000, 2 de 15000, 3 de 30000, 2 de 40000, 4 de 5000 á 140, 1 de 10000, 1 de 20000 á 141.

A plazos—Para Setiembre 30: 1 de 10000 á 136-50, 1 de 10000 á 137-50, 4 de 10000, 1 de 15000, 1 de 20000 á 138.

Para Octubre 31—1 de 10000 á 135-50, 1 de 10000 á 136, 1 de 10000, 1 de 15000 á 138.

Para Diciembre 31—1 de E 40000 á 137.

Acciones de la Bolsa Nueva—Para Agosto 15, 30 á 160.

Cédulas Hipotecarias—Série E al contado, 6200 á 79 1/2.

Cambios—El mercado de cambios se nota algo alterado con motivo de la falta de tomadores.

Algunas casas de comercio giran á oro al tipo siguiente:

Sobre Lóndres 46 1/2 á 3/4 peniques—Id Francia 4-90 á 96 francos—Amberes 4-94 idem—Alemania 3-91 á 93 marcos—Rio Janeiro nominal—Montevideo 1 1/4 o/o de premio.

CORREO DE LA PLATA

Agosto 3 de 1885

Convencion Constituyente—Se reunió la Convencion estando presente 36 convencionales.

A mocion del convencional Enciso se resolvió traer por la fuerza pública á los convencionales que residiendo en esta ciudad no habian concurrido á la sesion.

Se reformó el artículo 97 de la Constitucion vigente:

«Los SS. y DD. gozarán de una remuneracion determinada por Ley—La Ley que altera el sueldo de los Senadores y Diputados, solo regirá tres años despues de sancionada.»

En el art. 98 se hicieron algunas reformas aconsejadas por la Comision Especial en los trece primeros incisos en el 140.

«Organizar la Contaduría General de manera que pueda controlar eficazmente las operaciones administrativas en la percepcion é inversion de los caudales públicos—Organizar una oficina de Contabilidad de la Legislatura con funcionarios nombrados por la Asamblea para el exámen de las cuentas de la Administracion. Este exámen deberá hacerse cada año sobre las cuentas del anterior, bajo la pena de quedar ipso facto cesantes los funcionarios encargados de esta operacion».

15 Discernir honores y recompensas con dos tercios de votos por servicios distinguidos prestados al país—16 Dictar en el período inmediato á la sancion de esta Constitucion la Ley Orgánica del Monte-pio Civil, creando un fondo especial administrado por el Poder Público, para atender con sus rentas las Jubilaciones á que sean acreedores los empleados de la Provincia ó deudas en su caso.

La Ley determinará los casos y condiciones para gozar de los beneficios de esta institucion—17 é 15 de la vigente:

El artículo 99 suprimiendo.

Al artículo 103 se le suprimió el último párrafo.

Al artículo 104 se agregó «Un proyecto sancionado por una de las Cámaras, y no tratado por la otra en ese año, ó en el siguiente, se considerará rechazado.

Al art. 105 se le agregó: «El veto podrá ser retirado por el P. E. dentro del mismo período de sesiones en que fué presentado, y en este caso será devuelto por la Cámara para la inmediata promulgacion de la Ley».

Habiéndose retirado varios convencionales, se resolvió levantar la sesion á las 4 p. m.

Municipal Titular—Habiéndose aceptado la renuncia que del cargo de Municipal Titular de Rauch presentó el Sr. D. Pedro Troncoso, el P. E. dará hoy un decreto nombrando á D. Luis Rosata en su reemplazo.

Lotería Buenos Aires—El Inspector de esta Lotería D. Hilarion Medrano, ha comunicado al P. E. que con motivo del Decreto que espidió el P. E. Nacional, referente á las loterías que hacian su estraccion en la Capital Federal, ha retirado á esta lotería la subvencion que le pasaba al Hospital *Melchor Romero*.

Avaluador—Se ha nombrado Ayudante del Avaluador de esta Capital á D. Agustin Argain.

MAS NOVEDADES

Interesa á los viajeros —Encomiendas y equipages—Creemos inútil hacer observaciones respecto á la incomodidad que ocasiona á los pasageros el correr con las encomiendas y equipages, pues es una cosa que está dicha, puesto q' en la práctica se palpan los inconvenientes.

Para salvar esas dificultades los viageros tienen una Agencia que presta un servicio magnífico corriendo con los pertrechos de un lado para otro y dirigiéndolos á todas partes, garantiendo al mismo tiempo plena seguridad de los objetos que se ponen bajo su custodia. Los Sres. Rivademar y Cia., dueños de esa Agencia que está situada en la calle Lima núm 37, han demostrado, en dos años de práctica en el mecanismo del ramo por ellos implantado entre nosotros, que saber proceder con honradez y actividad, pudiendo ofrecer como testimonio de la bondad de su Agencia que jamás se ha perdido encomienda ó equipage alguno y que siempre han llegado á los destinos consignados con recomendable puntualidad.

Estas no tienen por objeto dar un *bombo* á la Empresa de los Sres. Rivademar y Cia. Interesados siempre en trasmitir al público todo cuanto pueda de verdadera utilidad, nos ha sugerido hacer esta recomendacion espontánea porque conceptuamos que dicha Agencia debe ser bien conocida de los habitantes de la República para que puedan utilizar sus servicios.

Para dar una idea mas ámplia y exacta de las ventajas y condiciones que ofrece esta empresa, reproducimos á continuacion las circulares que hemos recibido, que instruirán al lector detalladamente.

Buenos Aires, Julio 15 de 1885.

Muy señor nuestro:

Tenemos el honor de participar á usted que desde el 25 del corriente mes, recibiremos encomiendas y equipages para todas las estaciones del Ferro-Carril del Sud.

Nos responsabilizamos por pérdidas, averias, etc., en las mismas condiciones que dicho Ferro Carril, y cobraremos por el trasporte desde la oficina central (Lima 37) hasta la estacion de su destino, la tarifa, del Ferro-carril mas 5 centavos por cada 10 kilos ó fraccion.

Esta oficina, establecida desde hace dos años, en combinacion con los otros ferro-carriles, ha merecido la confianza del público, debido á la puntualidad en su servicio y confia seguir mereciéndola en la que establece con el Ferro-Carril del Sud.

De Vds. Atts. y SS. SS.

D. Rivademar y Cia.

La empresa cuenta con quince carros para hacer el servicio y tenemos 5 mas en construccion. Recojemos las encomiendas á domicilio sin cargo de ninguna clase, evitándole así al público y principalmente al comercio de Buenos Aires, pérdida de tiempo y recargo de gastos en el despacho de sus encomiendas.

Despachamos para todos los puntos de la campaña y provincia que tocan los ferro carriles, y á mas para los siguientes cuya circular adjuntamos.

Buenos Aires, Julio 30 de 1885.

Muy señor mio:

Tengo el honor de participar á usted que desde la fecha la Oficina central de encomiendas calle de Lima, 37, queda por mí autorizada para recibir cargas, encomiendas y equipajes para remitir á los puntos en que tocan mis mensajerías, y que son: Lavalle, Victorica, Toay, Lincoln, Gainza, Trenque-Lauquen, Cármen de Areco, Pehuajó, General Acha, Hucal y Puan.

Se recogerán gratis á domicilio las encomiendas de las personas que así lo pidan, por teléfono ó correo, sea á la Agencia General, calle de Lima, 37, ó á mi Administracion, Belgrano, 85.

Esperando que usted seguirá dispensándome su confianza, me es grato repetirme de usted.

Su atento y S. S.

Jorge Valles.

NOTA—Tambien se recibirán encomiendas para los puntos siguientes: Monte, 25 de Mayo, Navarro, Alvear, San Justo y los ferro-carriles: Sud, Oeste, Norte, Ensenada, Pacífico y Rosario.

Movimiento inmigratorio—Conducidos á la Villa Libertad salieron ayer [illegible] inmigrantes por los vapores *Apolo*, *Diana* [illegible].

[illegible] campaña se espedieron 12 [illegible].

La oficina respectiva recibió 7 pedidos y colocó [illegible] inmigrantes.

[illegible] existencia en el Hotel era de 50 inmigrantes.

Rentas Nacionales—Durante el dia de ayer la Administracion respectiva recaudó por papel sellado la suma de ps. [illegible].

La Tesoreria de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes recaudó [illegible] por los distintos impuestos la suma de [illegible].

Ballenera embestida—Ayer á [illegible] encontrándose amarrada al [illegible] las Catalinas la ballenera *Amalia* [illegible] por la *Bella Luisa* en momentos en que esta iba á zarpar, ocasionándole averias de consideracion.

Propiedades vendidas—Con intervencion de la Oficina respectiva se [illegible] ayer las siguientes ventas de [illegible]:

Independencia 507, de 12 m por 38 en [illegible] m[illegible]n.

[illegible] de 8 m por 29 en 690 [illegible].

[illegible] de 4 m por 45 en 375 ps.

[illegible] de 8 m por 44 en 688 pesos.

[illegible] entre Rioja y Catamarca, [illegible] por 17 en 413 ps.

San Juan 304, de 7 m por 60 en 4000 pesos.

[illegible] y General Paz, de 15 m por [illegible].

Propuesta aceptada—El Intendente Municipal ha aceptado la propuesta hecha por los señores Dresco y Maz[illegible] para proveer de 100 faroles para el alumbrado público al precio de 2 ps m[illegible]n cada uno.

Buques de la Armada—Ayer á las 7 de la mañana fondearon en nuestro puerto la torpedera *Maipú* el *Azopardo* y el *Resguardo*.

El primero lo hizo en los Pozos entrando [illegible] dos últimos á la Roca del Riachuelo [illegible] desembarcó el Regimiento de Artilleria.

[illegible] de gala de la Capitania fué [illegible] el General Ayala.

Planillas de multas—El Intendente Municipal ha elevado al Gefe de Policia varias planillas de multas impuestas por los Inspectores por infraccion á las ordenanzas, y las cuales ascienden á la suma de 597 ps m[illegible]n.

Marcelino Varela—Ayer fueron conducidos al Cementerio los restos mortales de este conocido procurador, fallecido á causa de un ataque apoplético.

El Sr. Varela era generalmente estimado por las prendas morales que le adornaban.

Paz en su tumba!

Consuelo á su esposa y demas deudos.

José Luis Amadeo—Este Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, se encuentra enfermo hace varios dias.

Hacemos votos por su pronta mejoria.

El transporte «Villarino»—Ayer á las 7 de la mañana del dia de ayer fondeó en la Boca del Riachuelo el vapor transporte *Villarino*. A su bordo llegaron [illegible] indios araucanos, que fueron desembarcados y alojados en el cuartel del 6º Regimiento de línea.

Junta Central de Lazaretos—Esta Junta celebra sesion el Miércoles á las 3 de la tarde con el objeto de tomar en consideracion asuntos de alguna importancia.

La Libertà—Este diario italo-platense anuncia que hasta el Jueves próximo no podrá dar el número ilustrado que publica los Lunes á consecuencia de no haber podido concluir la biografia del General Uriburu.

Al Jefe de Policia—El Gefe de la Ayudantia de la Prefectura Marítima elevará hoy una nota á la superioridad dando cuenta de un atropello de que han sido víctimas los marineros de esa reparticion Joaquin Mecias y Miguel Duran.

El hecho que vamos á denunciar ha pasado de la manera siguiente:

El Domingo por la tarde los mencionados marineros obtuvieron el competente permiso de su Gefe para asistir á un baile dado por otro colega en las inmediaciones del retiro, con la espresa condicion de que habian de regresar á las 11 de la noche.

A las 10 se pusieron en camino hácia la Prefectura y al llegar á la calle General Lavalle y Paseo de Julio el vigilante que se encontraba de faccion, José Gimenez, los detuvo acusándolos como apedreadores de una casa de tolerancia que momentos antes tuviera lugar, y dándoles órden de prision.

Estos manifestaron su inocencia, pero fué inútil, sirviendo por el contrario para aumentar la cólera del vigilante, quien desenvainando el machete la emprendió á palos con los inocentes marineros, acto brutal que se consumó durante el trayecto á la Comisaria.

En un estado lastimoso fueron entregados á la Comisaria 1ra donde permanecieron hasta las 11 y media, siendo puestos en libertad por el 2º Comisario, despues de comprobada su inocencia.

Regresaban tranquilamente y lamentándose de los cardenales impresos por el arma de la policia, cuando al llegar la esquina de 25 de Mayo y Lavalle volvieron á encontrar al mismo vigilante que los apaleó, quien al verlos les dió nueva órden de prision. Mecias y Duran se opusieron esponiendo haber sido puestos en libertad or la superioridad por aquel observ ó el mismo procedimiento que antes observara hundiéndole los matambres con sendos sablazos.

Conducidos á entre rejas permanecieron hasta ayer á las 9 de la mañana hora en que el Sr. Comisario los dejó en libertad diciéndoles que no volviesen á pasar por donde se encontraba el vigilante por que indudablemente les reduciria nuevamente á prision.

Esto quiere decir que los vigilantes tienen amplias facultades para apalear á cualquier prójimo que se les dé gusto y gana.

Esto es bochornoso para una policia como la de Buenos Aires.

En vista de una denuncia como esta, hecha por una reparticion, el Gefe de Policia debe tomar medidas severas al respecto, mandando levantar un sumario á los delincuentes.

Don Melton Ruiz—Sumamente concurrido estuvo el funeral que ayer se celebró por el alma de este honrado y probo ciudadano.

Sus infinitas relaciones habian dado cita en el templo para rendir el último tributo al que en vida fué modelo de padre y amigo.

Entre los concurrentes pudimos notar á los señores:

Antonino Cambaceres, Pedro Rober, Dr. Florencio Rober, Dr. Pablo de la Cara, Dr. Rocha, Dr. Eguia, Manuel Mure, Comandante Romero, General Gelli, Bustillos Coronel, Fernandez Cutielios, Senador Navarro Santillan, Dr. Norberto Pinero, V. Pondal, Dr. Juan A. Fernandez, D. F. Lemon Naon, Juan D. Garcia, Pedro del Canel, José Grotor, Pedro salas, Felipe Ruiz, Cárlos Reynal, Marcelino Davel, Dr. Manuel A. Mansilla, Esteban Villanueva, Lorenzo R. Piñero, Roque Repetto, Martin Berraondo, Exequiel Repetto, Ceferino Luque, Matias Amenedo, Emilio Gimenez, Joaquin Repetto, Fernandez Garcia, Federico Oliver, Luciano Gutierrez.

Vapor esperado—Con procedencia de Liverpool es esperado hoy en nuestro puerto el vapor inglés *Herschel*.

Conduce á su bordo pasajeros y cargamento general.

Ventas marítimas—Por ante al Escribania General de Marina se estendieron ayer las escrituras de venta de los siguientes:

Vapor *Genny* de prodiedad de D. Alejandro Nogues en la suma de 8837 pesos m[illegible]n.

Mitad de la balandra nacional *Massa Lubrense*, de propiedad de D. José Lauro, vendida á don Vicente Lambonbardo en 650 ps.

Reunion politica—En el local del Gran Comité Argentino se reunieron la noche del Sábado numerosos alumnos de la Facultad de Derecho con objeto de formar un Club que prestigie la candidatura Rocha.

Despues de hacer uso de la palabra varios concurrentes se procedió al nombramiento de una Comision Directiva que resultó formada de esta manera:

Presidente—D. Pedro Otero;
Vice—D. José Frias Silva.
Secretarios—D. Alberto E. Padilla y Federico Valdez,
Tesorero Emilio Bunge (hijo).
Vocales—Juan de Alvear, Federico Helguera (hijo), Alejandro Acevedo, Cárlos Salinas, Jacinto Cárdenas, y cincuenta mas que firman el acta de instalacion.

En el mismo local se verificarán las reuniones preliminares de ese nuevo centro político.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Compañía lírica italiana — Empresa Escalante y Ca.—Maestro Concertador y Director de Orquesta B. Lombardi — 10ª funcion—Mártes 4 Agosto, con la ópera en 4 actos del maestro Verdi «El Trovador».

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Mártes 4 de Agosto, nuevo abono, con la zarzuela en 3 actos «La Mascota».

Theatro de la Gaité — (Skating-Rink) Esmeralda 149—Direccion: Joyeux y Ca.—Mártes 4 de Agosto, gran concierto, la pirámide de sillas, la «La Gallegada», paso á dos, el pintor relámpago, «Arlequin Fantone» pantomima en dos cuadros.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales. y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. jn26 perm

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL

Y DE

SEÑORAS

Dá consultas

Por la mañana desde as 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406 — Corrientes — 406

ENTRE ARTES Y CERRITO

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert — El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

CONSULTORIO MEDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vegija

Y

ORGANOS GENITALES

444-Victoria-444, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1º perm

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante. m27

BANCOS

Banco de la Provincia DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m[illegible]n.

Estos depósitos ganarán interés al permanecer 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viernes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales.......... 3 por ciento
Id particulares á prémio. 6 »

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
PARIS	» cargo de Comptoir d'Escomete, Crédit, Lyonnais, Marcuard Skraus y compañia
AMBERES	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA	» cargo de Bartolomeo Parodi ó fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN	» cargo de Banca Generale, Banca Subalpina e di Milano
BURDEOS	» cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
MARSELLA	» cargo de Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts
HAMBURGO	» cargo de Joh. Bersoberg Gossro y compañia
BERLIN	» cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argeguo, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barlota, Basano Vicentino, Barzano, Bellagio, Beliano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collefegato, Bargomaners, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Conssigliscer, Camssobasso, Canolli, Cautu, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Ceccano, Ceano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chiori Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Congliano, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Emilia Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenza, Crena, Crenia, Cremona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamiguano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Isec, Josea, Lanciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugamo, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masseraño, Medo, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merato, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murgo, Módena, Moltetta, Molitorno, Mondovi, Monossol, Montaguana, Monteñascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelescone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oeggio, Omezna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Ozzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piere di Cadore, Pieve di Sotizo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poli, Foggibonsi, Pontevedra, Paulterneli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valnacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Reno, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignaro di Romagna, Savona, Schio Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarro Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradafe, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varouna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. DE TOLEDO,
Secretario

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal	3 p% anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	4 »
Por depósitos á plazo fijo de 6 y 9 dias en moneda de curso legal	5 »
Por depósitos en cuenta corriente á la vista, oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 6 y 9 dias, oro sellado	
Por depósitos á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	p% [illegible]
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	»
Descuentos de pagarés y letras será	convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211 Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiera someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lleva relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos con bajas de cincuenta pesos m[illegible]n sobre alhajas y de [illegible] sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Lo préstamos de [illegible] pesos arriba uno por ciento.

NOTA.—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones á persona que no lo solicite.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881

E. A. LAHITTE,
Gerente
J. A. Bergeire,
Secretario

[illegible]

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1.000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden escuder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco.

La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 6 á 8 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, al 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraren al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Un español recien llegado — hombre formal, y con buenas recomendaciones, desea colocarse ya sea, como peon de botica, ya en algun colegio de esta capital. al-8

Abonado Nº 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abanado Nº 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

LOTERIA

SAN JOSÉ

12 MILLARES

1.300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

Al público

Desde la fecha se ha separado de la Administracion de esta Loteria el señor L. Fiorini, debiendo los señores Agentes entenderse hoy con la nueva Administracion.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885. 33 a4-8

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de monedas de Noviembre de 1881 se llama nuevamente á todos los que tengan billetes menores de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes, para que ocurran á cobrarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, en el término de un año desde esta fecha.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.

Francisco Llanbi
Oficial 1º

48 jl perm

LICEO INGLÉS

366-SAN MARTIN-333

INCORPORADO

Al Colegio Nacional

DIRECTOR

J. W. BEARD

Teléfono Gorwe-Bell 710.

116 m21 perm

BANCO HIPOTECARIO

Habiendo resuelto el Directorio poner en circulacion una nueva série de cédulas hipotecarias, série G con 7 ojo de interés anual, 1 de amortizacion y 1 de comision, se previene que la Secretaria del Banco recibirá pedidos de préstamos desde el 12 del actual; y que la circulacion de las cédulas comensará el 1º de Agosto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1885.

JOSÉ M. LA FUENTE,
Secretario.

47 jl24 f13

A LOS TIPÓGRAFOS

Me es doloroso participarle á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Peon, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana», siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa é hijos, la única que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas, un buen nombre, somos de parecer, que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó nó residido en Montevideo y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que déseen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe.

Gustavo Marin.

Imprenta de EL DEMÓCRATA, Mayo 19 de 1885.

CIGARRERIA

LA LIBERTAD

CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarrería por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.

La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza en que se dignen dispensar á S. S. S.

FERNANDO BETANCOURT y Ca.

17 jul7 perm

NEVRALGIAS

Píldoras del Doctor Moussette

Las Neuralgias tan dolorosas y con tanta frecuencia rebeldes á todo tratamiento, han sido objeto, durante muchos años, de estudios constantes hechos por el Doctor MOUSSETTE.

Despues de los ensayos mas serios y con ayuda de los trabajos científicos mas recientes el Doctor Moussette ha logrado componer las **Píldoras antineurálgicas** bien superiores á todas las preparaciones empleadas hasta el dia.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** calman y curan las *Neuralgias* mas rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática* y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demas remedios.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** deben tomarse en las comidas. El primer dia se tomarán tres, una por la mañana, una al medio dia y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 6 píldoras el segundo dia, dos por la mañana, dos por la tarde y dos por la noche. No se deberán tomar mas de seis píldoras diarias.

Se continuará el uso de las **Verdaderas Píldoras Moussette** á la dósis de 3 á 6 diarias hasta que hayan desaparecido enteramente los padecimientos.

Se hallarán las **Verdaderas Píldoras Moussette** de **Clin y Cía** en las principales Farmacias y Droguerias.

PARIS — CASA CLIN Y Cía — PARIS

Nota. — *La Casa* **CLIN y Cía**, *de Paris, tiene* **sola el derecho** *de preparar las* **PÍLDORAS MOUSSETTE**, *y se deberá rehusar como una falsificacion, todo producto cuya tapa no esté revestida de la Marca de Fábrica (depositada), la cual lleva la Firma de* **CLIN y Cía** *y la* **MEDALLA DEL PREMIO MONTYON**.

NO MAS DOLORES DE MUELAS!
si se hace uso del
ELIXIR DENTÍFRICO
de los
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas 1880; las Mayores Recompensas.
INVENTADO EN EL AÑO DE 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
Agente general: SEGUIN, 3, rue Huguerie, Bordeaux
Venta al por Mayor y Menor para la REPÚBLICA ARGENTINA
En Buenos-Aires: A. Meine, Drogueria del Pueblo, 137 y 139, calle Rivadavia; Clavel, Negociante, 21, Belgrano; Juan B. Arrambide, 165, calle Chacabuco. — Por Menor: Iemmrell, Parodi y Ca.—En Rosario, Venta al por Mayor: Prosm Hermanos, Negociantes; al por Menor: [illegible], Parodi y Ca. y en todas las buenas Perfumerias, Mercerias, Farmacias, Droguerias, Negociantes, etc.

Al por mayor A. GRAHAM y Ca.
Perfumeria calle Rivadavia 126—Buenos Aires

CROMO LITOGRAFIA
L. GOUMAND
38—Cerrito—38
BUENOS AIRES
GRAN ESPECIALIDAD EN
Etiquetas
cajitas de fósforos, etc. etc.

EL FILON

DE LA

FORTUNA

147-PERU-147

PROPIEDAD DE

AGUSTIN EGUREN

OBJETO DE ESTA CASA

Basa sus operaciones en la buena fé y honorabilidad, no admite proposicion de negocios ilícitos de ninguna especie.

Compra y vende campos, terrenos, haciendas, islas y casas, desde una insignificante fraccion hasta la mayor que se presente. Recibe los mismos para arrendar y ofrece en arrendamiento.

Cambia campos por casas y terrenos, y vice-versa.

Efectúa ventas en remate.

Recibe y dá dinero sobre hipoteca.

Vende leguas de campo y terrenos desde 500 pesos legua hasta 5 millones al contado y desde un año á 20 años de plazo.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 50 y 25 pesos m[illegible]n. al contado y hasta diez años de plazo.

Se encarga de efectuar descuentos de los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.

Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro objeto, asi como títulos y todo papel que represente valor.

Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita Comercial, Agrícola ó industrial que se le confie á comision ó por su cuenta.

Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.

Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.

Atiende de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo.

BOTERIA
BUENOS AIRES
casa primitiva
563 — Charcas — 563
CASA SIN COMPETENCIA
[illegible] HERMANOS [illegible]
PRECIO FIJO
SUCURSAL: PIEDAD 28

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 Nº 38

m231

BANCO DE LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo.
Secretario.

m6 29 perm.

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWXKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos
Carteras,
Cigarreras
y toda clase
de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

7 o28 perm

EL SIGLO XX

EN

Buenos Aires

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

DE

REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445 - MEJICO - 445

114 a15 ag. 15

JUZGADO DE PAZ

De Chacabuco

EDICTO JUDICIAL

Por el presente, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBANO PIÑERO á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Chacabuco, Julio 15 de 1885.

Anacleto Dominguez.
Juez de Paz titular.

9 jl24 a24

Agua y Polvos
Dentifricos
del
Docteur Pierre
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS
PARIS, 8, Plaza de la Opéra, 8, PARIS
de
Venta
en todas las
Droguerias
y Perfumerias

LA LUZ
DE
LA ESPERANZA

Almacen de comestibles

DE

ANTONIO CANCIELLO

Rivadavia Nº 795

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

ANTES GARANTIDA

Sucursal calle de LIMA núm. 419

ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento, avisa que ha reducido sus mercaderías á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 11 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 6 centavos la cuarta
Velas estearinas 14 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra
Idem imitacion á estearina 9 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 35 centavos el paquete
Idem de baño 6 por 5 centavos
Grasa de vaca 10 centavos libra
Idem fina el tarro de 1¼ arroba 80 centavos
Idem de chancho 25 centavos
Aceite fino italiano 2. y 20 centavos libra
Idem idem idem la 1¼ arroba 1-50 ps. m[illegible]n.
Idem frances la cuarta arroba 1-70 m[illegible]n. [illegible]
Coñac legítimo: Martell 1-50 pesos m[illegible]n.
Paparito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 25 centavos cuarta
Jabon especial 16 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Salmon 20 centavos el tarro
Ostras 25 centavos tarro
Tomillo 1 peso m[illegible]n. libra
Mostaza francesa en frasco grande 11 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos á atadito por
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 4 dias 8 cts. libra
Harina de maiz 2 y 4 centavos libra
Tarros de lata 8 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 18 centavos libra
Aceite en latas de 1¼ arroba 2-50 y 3 pesos m[illegible]n. una
Cerveza negra marca Z 3 pesos m[illegible]n. la docena
Cerveza negra marca Chancho 6-50 pesos m[illegible]n. docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 50 centavos una
Sapolio 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon frances en caja 12 y 25 centavos una
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 10 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 26 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Bachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de anisete 20 centavos la botella
Licor de menta 35 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana fina 150 ps. m[illegible]n. docena
Copas varios gustos 8 centavos una
Vasos 6 centavos una
Flor de harina 4 centavos libra
Nueces frescas 10 centavos libra
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 90 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» cola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 50 centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conserva de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 3. centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 60 centavos id
Palanganas de fierro de color 20 centavos
Licoreras finas 80 centavos y 1 ps. m[illegible]n. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 50 centavos una
Tarros de atum 25 centavos uno
Mechas fosforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémula 5 centavos libra
Calentadores de lata 20 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca «Balanza» 10 centavos
Cepillos para betum 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Alberjas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 80 centavos botella

Gran surtido de loza y ferreteria

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia — Teléfono 1531 y 1112. La casa remite las mercaderias gratis á domicilio.

2 m17 perm

UNION TELEFONICA

SISTEMA

'Bell' perfeccionado

MAS DE 1400 SUSCRITORES

En Buenos Aires!!

Mas de 3,500 de estos telefonos

En uso en el Rio de la Plata

Suscricion............ 8 pesos m[illegible]n.
Casa de familia...... 6-50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SAN MARTIN 24 (altos)

AGENCIA MADERO

EN

La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares número 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se la clasifican *como de influencia* ; en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas ó rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduria, como particion de bienes u otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial ó Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á sus clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14 De asegurar las casas y mercaderias contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañia «Northern Assurance Company».

[illegible] perm

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

bajo la direccion del docto. en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL.

[illegible] de este Instituto se divide en [illegible] mercantil y preparatoria. Los alumnos [illegible] última cuyos estudios no se hallan [illegible] en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del [illegible] quedando por lo demás sujetos [illegible] otros alumnos á las mismas prescripciones disciplinarias consignadas en el [illegible].

[illegible] pupilos, medios pupilos y externos.

[illegible] se halla abierta en esta secretaría [illegible] facilitará el Reglamento y [illegible] puedan interesar á los padres [illegible].

58 a6 m6

Estas Píldoras son de una eficacia maravillosa contra la *Anemia, Clorosis* y en todos los casos cuando es menester combatir el *Empobrecimiento de la Sangre.*

Fábrica

DE

MUEBLES

Y

CARPINTERIA A VAPOR

DE

Guillermo Storm

1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035

132 al perm

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LOTERIA

DE

CORDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1° DE JUNIO DE 1883

PREMIO MAYOR

8,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 miliares, numerados desde el 1,000 al 12,999.

El valor del billete es de 2 50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 50 cts.

SE JUEGA

EL SABADO 8 DE AGOSTO DE 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa-Fé, dando principio la Extraccion, á las 11 1/2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia—Los extractos se reparten gratis.

Los billetes premiados se pagan:

En Córdoba—Casa de la Administracion.

En Buenos Aires—E. Martinez, Agente General, Lavalle 98. 18 jn7 perm

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exíjase en el rótulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

HOTEL

DE LA

NUEVA ESTACION

DE

JOSE BAYLACQ

Calle Piedad N° 1377

Servicio esmerado y desde las 3 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amueblades. Notable comodidad y precios módicos. (Pantelefono número 1036).

BUENOS AIRES

377—CALLE PIEDAD—1377

128 m29 jn13

POBREZA

DE LA

SANGRE

VINO DE BELLINI

DE QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo antinervioso, [illegible] Fiebres, Nervosas, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; [illegible] los Niños, [illegible] Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exíjase en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

EL FILON DE LA FORTUNA

PROPIEDAD DE

Agustin Eguren

147-CALLE DEL PERU-147

Compra y vende campos y propiedades; efectua toda operacion lícita, comercial agrícola é industrial, á comision ó por su cuenta.

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 1,000 pesos nacionales por semestre hasta 33, hay para todos.

Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien y hagan lo que gusten despues.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situados en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Con lo que se paga por el arrendamiento en cualquier parte, se encuentran aqui ricos campos, con aguadas, en propiedad. á largos plazos para el pago, con líneas fáciles de comunicacion y sin obligacion ninguna, y se está en lo suyo.

jl 16

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 151

Se acaba derecibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes e impresores litegrafos, cuyo detalle va en seguida:

Puntas de grabar, de la casa Rena. 1, de Paris.

Diamantes degrabar.

Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.

» » para grabar con diamantes

» » con tira-líneas.

» » balustre, con lapiz y tira-línea.

Rueditas para grise.

Acero para plumas, del mas fino.

Lapiceras litográficas.

Gelatina en hoja.

Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1 2 y 3.

Tira-lineas

Papel pelure.

» china.

» vegetal autográfico, traslucido, etc.

Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, empañes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck-lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plume. litográficas de Gillots. Tinta autográfica líquida.

Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.

Gomas y Lapices de Faber, de Contó carboncillos, porta-lapices de cobre, estuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

Á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure, veneno para; la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la.

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwle

44—Rivadavia—44

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Julio de 1885

Salidas para Montevideo, Buenos Aires y Uruguay

Los Lúnes . vapor OLIMPO
» Miércoles » COSMOS
» Viérnes » RIO DE LA PLATA
» Sábados » SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO, SILEX y ONIX harán viages intermedios—Tarifas convencionales.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS
» Miércoles » SATURNO
» Juéves » RIO DE LA PLATA
» Sábados » OLIMPO
» Domingos » SILEX

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Mártes vapor OLIMPO
» Miércoles » SILEX
» Juéves » COSMOS
» Sábados » RIO DE LA PLATA
» Domingos » SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO SILEX y ONIX harán viages intermedios.—Tarifas convencionales.

Carrera del PARANÁ hasta SANTA-FE, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores

Jupiter, Meteoro

Y VILLA DEL SALTO

Salidas; LOS LUNES, MARTES, JUEVES Y SABADOS

Para Rosario y Escalas, saldrá los Viérnes

EL VILLA DEL SALTO

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fe, en combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasageros.

Los vapores Júpiter, Villa del Salto, salen de Campana con el tren de las 3 1/2 de la estacion Central.

La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el Teléfono Gower Bell

PEDRO RISSO, Agente

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD.

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANA

147—PERU—147

DENTADURAS,
ORIFICACIONES,
EMPLOMADURAS,
y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—VA A DOMICILIO.

7 [illegible] perm

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

SASTRERIA

LA MODA

59--Victoria--59

(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador; porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad**, forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir pura lana de	16 á 32 $ m|n.
» » jaquet casimir pura lana de	20 á 3[illegible] » »
» » levita paño negro de Sedan	44 á 40 » »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda	55 » »
Trajes de frac paño negro de Sedan	58 » »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad	16 á 30 » »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad	20 á 31 » »
Pantalones	4 á 10 » »
Surtido de 240 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad	5 á 10 » »
Trajes de niños	4 á 10 » »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1200 Sobretodos surtidos	10 á 24 $ m|n.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 16 » »
Chalecos de fantasía	4 á 6 » »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	30 pesos m|n. docena	2-50 uno
II. Calidad	24 » »	2-00 »
III. Calidad	20 » »	1-60 »

PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO

147 ag3 jl21

REGALO

A los compradores

El vendedor regala a sus compradores una semilla como la papa que dá 100 veces mas que esta y no tiene ninguno de los inconvenientes que aquella.

Garante que 20 arrobas producen 800 arrobas, muy útil para el alimento del hambre y mucho mayor como es natural para los animales, de toda especie lo que proporciona un exelente engorde.

Las insignificantes partidas que pudieran encontrarse aquí de dichas semillas, las venden los semilleros a 5 pesos nacionales la arroba, nosotros regalamos 20 arrobas á cada uno, asi es que regalamos 100 pesos nacionales á cada comprador y sobre todo, que puedan tenerla que de otro modo ni á mil pesos arroba podrian encontrarla porque creemos que solo nosotros las tenemos, pues en prevision de esto hace dos años sembramos 20 arrobas, recojimos 890 arrobas, las mismas que sembramos y esperamos pues recojer una cantidad asombrosa.

Damos tambien otros semillas y plantas muy convenientes, en suma, el que tenga sembrado en su terreno de aquellas puede tener la seguridad que no pasará hambre en ningun tiempo y podrá labrarse una fortuna si lo quiere independientemente; pues para mayor comodidad les edificamos casas de fierro y madera con 4 piezas, un pozo y demás comodidades de instalacion, por 200 y 300 nacionales, tambien pagadero á los mismos largos plazos de modo, pues que con el mismo producto que saquen, pueden irlo pagando.

Se proporcionan á los Chacareros tierras para la agricultura en distintos puntos de la República. Se hacen cultivar las chacras por cuenta de los dueños, y se proporciona trabajo á los agricultores. Por mas datos á

El filon de la fortuna

147—PERU—147

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES

BLAS A. DURAN

AUTOR DEL

VIGORIZADOR VEGETAL

DOMICILIO

INDEPENDENCIA N° 622

20 jul5 perm

ESTANCIEROS

Y

Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma garante perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y prensa para bolsillo con brújula para el viajero

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires [illegible]

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.

Nombres de las marcas: **Chateau Cordero**, Esto reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero N° 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero N° 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

José Resta

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jul17 perm

APERITIVO BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

PENOPHENON

CURA RADICAL

DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo de tapa la cárie y no deja entrar el aire Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

JOSÉ A. CHAVES

Remates y comisiones en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés é italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD N° 143

DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.

SUCURSAL EN LA PLATA.

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO — FABRICA A VAPOR

Piedras 337 — BUENOS AIRES — Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

68 fu1 perm — FRANCISCO MERLO.

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1° de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	Mañana (Lúnes, Miércoles y Sábados)	Mañana	Mañana	Mañana (Mixto)	Tarde (Juéves y Sábados)	Tarde (Miércoles y Viérnes)	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde
Central		8 30	9 4	10 10	12 0	12 0	3 35	[illegible] 0	4 50	5 20	5 2	6 45	8 10	
Retiro		8 38	[illegible] 4	10 23	v	v	3 43	—	4 58	5 28	5 8	v	8 18	11 15
Recoleta				10 28	—	—	3 48	—	5 3	5 33	v	v	8 23	11 23
Palermo		7 7	9 57	10 33	—	—	3 52	—	5 7	5 37	v	v	8 27	v
Belgrano, llegada		—	10 5	—	—	—	—	—	—	—	6 [illegible]	[illegible] 10	—	v
Id salida		7 15	—	10 43	12 18	12 18	4 0	4 48	5 15	5 45			8 35	11 35
Nuñes		v	—	v	—	—	v	—	v	v	—	—	v	
Rivadavia		v	—	v	—	v	v	—	v	v	—	—	v	—
Olivos		7 30	—	11 0	—	v	4 15	—	5 28	5 58	—	—	8 50	—
Martinez		v	—	v	—	v	v	—	v	v	—	—	v	—
San Isidro	—	7 45	—	11 15	12 35	12 45	4 30	5 8	5 40	6 10	—	—	9 5	—
San Fernando	6 35	8 0	—	11 30	12 43	12 58	4 45	5 17		6 25	—	—	9 20	—
Muelle San Fernando	6 45	—	—	—	12 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre		8 10	—	11 40		1 05	4 55	5 25	—	6 35	—	—	9 35	—

REGRESOS

ESTACIONES	Mañana (Lúnes, Miércoles y Sábados)	Mañana (Miércoles y Sábados)	Mañana (Mártes, Juéves y Viérnes)	Mañana	Mañana	Mañana	Mañana	Tarde (Mixto)	Tarde (Mártes, Juéves y Sábados)	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde
Tigre	—		7 0	8 20	8 55	—	10 30	1 5		3 5	—	6 40	—
Muelle San Fernando	—	7 [illegible]	—	—	—	—	—	—	1 10	—	—	—	—
San Fernando	6 30	7 10	7 10	8 27	9 3	—	10 37	1 20	1 18	3 15	—	6 48	—
San Isidro		7 20	7 20	8 39	9 11	—	10 48	1 35		3 30	—	7 0	—
Martinez		v	v	v	—	—	10 53	v		v	—	v	—
Olivos		7 30	7 30	8 50	—	—	11 0	1 50		3 45	—	7 13	—
Rivadavia		v	v	v	—	—	v	v		v	—	v	—
Nuñez		v	v	v	—		v	v		v		v	
Belgrano		7 45	7 45	9 5	9 30	10 15	11 15	2 10		4 0	6 3	7 23	8 0
Palermo		v	v	v	—	v	11 23	2 18		4 8	6 13	7 24	v
Recoleta		v	v	v	—	v	11 27	2 25		4 13	6 18	7 38	v
Retiro		8 2	8 2	9 23	9 42	10 32	11 37	2 32		4 18	6 23	7 45	[illegible] 7
Central		8 10	8 10	9 30	9 50	10 40	11 40	2 40		4 26	6 30	[illegible]	[illegible]

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	Mañana	Mañana	Mañana	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde (Domingo Solamente. Véase la nota abajo)
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 35	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	11 15
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 43	3 1[illegible]	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8	v
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 40	3 2[illegible]	3 53	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	v
Palermo	7 47	10 1[illegible]	11 47	1 27	2 17	2 44	3 [illegible]7	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	v
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—			—	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25		3 35	—	—	—	—	—	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35		—		—	—	5 25		7 30	9 25	11 35
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	2 55	v	v	v
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v	v
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	v
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v	v
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55	v
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10	v
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 1[illegible]	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20	12 30

REGRESOS

ESTACIONES	Mañana	Mañana	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde	Tarde
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 53	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v		—	v	—		—	v		v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 55	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—		—		—		—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 5	3 43	4 5	4 25	5 0	5 33	7 3	7 38	[illegible]
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 9	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	5 1[illegible]	5 42	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 20	7 55	10 21

Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viage hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.

Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.

Trenes expresos

V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m|n. al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.0, 8.20 y 10.3 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 8.55 a. m. Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.50 a San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espidan en los Domingos y dias de fiesta.

Estacion Central, Abril de 1885.

LA ADMINISTRACION.

143 my6 perm

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.

106--PIEDAD--106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T.

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente y sin dolor los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo enemigo. Cada frasco va acompañado de un pincel para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

— 309 — Rivadavia — 309 —

MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto á nombres parecidos. La Colodina se vende únicamente en [illegible] del [illegible] con el nombre de [illegible] en la tapa.

Notable

VENTA DE TIERRAS

Pongan atencion que conviene:

Vendemos como 500 leguas de campo en distintos puntos de la República y de la Provincia.

Hemos terminado la venta de la primera fraccion y seguimos con las demás que nos restan.

En Bahia Blanca, Lincoln, El Colorado, Rio Negro, Nueve de Julio, Limay y Neuquen, Las Manzanas, El Chaco, Misiones, Corrientes, [illegible], Santiago del Estero y en fin en mil otros puntos á una legua arriba de [illegible] de Ferro-Carril, una cuarta parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 hasta 20 años de plazo, desde 500 pesos legua arriba.

Damos informes de como son y nos encargamos de compras de los campos en Limay y Neuquen gratis para nuestra clientela.

Vendemos Chacras en Quilmes, Lincoln, Lanuz, Belgrano, Lomas y otros puntos como Mendoza á 25 y 50 pesos nacionales de 100 á 150 manzanas y á 10 años de plazo.

Aprovechen esta época que se presenta para comprar tierras baratas y con tanta comodidad para el pago, que poco vá á durar.

Fíjensen que las tierras siempre suben y es el único bien produce sólidas fortunas y bien seguras: las tierras no piden pan pero dan. Ocurrir por mas datos y prospectos detallados al—

Filon de la fortuna

PERU 147

De 8 de la mañana a 6 de la tarde, los dias de fiesta y de trabajo.

m27

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz debil y la garganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical, cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Floro Ledesma y Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 18 de 1884.

Marcelino Dasil.
Juez de Paz.

53 a4 s11

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Fortunato Ledesma y Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 15 de 1885.

Marcelino Dasil.
Juez de Paz.

53 a4 s6

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Dionicia Ledesma y Gonzalez, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 20 de 1885.

Marcelino Dasil.
Juez de Paz.

52 a4 s6

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bruno Presilla, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Junin, Julio 7 de 1885.

José J. Vidaurre.
Juez de Paz.

42 jl9 a11

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á don Angel Gral, para que comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto don [illegible], bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Saladero, Julio 17 de 1885.

[illegible]
Juez de Paz.

45 jl22 [illegible]

Indicador General

[illegible] Moverano—Agente Judicial—Victoria [illegible] (altos).
[illegible] Bermejo—Abogado—Estudio [illegible]—Domicilio, Carrito 470.
[illegible] y Boata—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton—Escritorio [illegible] 147, altos.
[illegible] Pardo—Abogado—Estudio, calle [illegible] 87.
[illegible] Chaves—Abogado—Estudio [illegible].
Confitería Francesa—Maipú esquina [illegible] de Bautista Mirassou y Ca.—Especialidad [illegible] siempre frescas, bombones de París [illegible], caramelos, licores finos, dulces de todas clases, sandwichs, fiambres, cigarros varias clases [illegible] la casa sirve banquetes.
[illegible] Carlos A. Davis—Contador público—[illegible] 68—En La Plata, calle 57 entre ca-[illegible]
David Pájaro Nieves—Introductor de [illegible] de las mejores marcas—Belgrano 456. jl9 d6
Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
[illegible] Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
[illegible] Ocampo—Abogado—Estudio, [illegible].
[illegible] A. Pereira—Escribano Público—Oficina Bolívar 46—Domicilio: Solís 373.
[illegible]uardo Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
[illegible] Faljóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
[illegible] F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
[illegible] Mondy—Introductor de cigarros [illegible].
[illegible] Miñones—Escribano con Registro [illegible]—Victoria 15 (altos).
[illegible] Bulner—Rematador y Comisionista—Bolívar 605.
[illegible] Albarracin—Abogado—[illegible] 93—Domicilio particular—[illegible].
[illegible] Gregorio Lopez—Abogado—Estudio: Bolívar 44—Domicilio particular: calle [illegible]. 2 m17 perm
[illegible] Bissotto—Aserradero, tornería y carpintería mecánica—Precios sin competencia: [illegible] Piedad 1487 esquina Laprida, al lado de la [illegible] 11 de Setiembre. 130 ma31 jn31
[illegible] Ottonello y Ca.—Taller á vapor de construccion de carros y tornería de fierro y [illegible]—calle Rincon 156. 120 ma5 jn. 24
[illegible] Arambide—Escribano público, [illegible] en toda la Provincia: Oficina [illegible]—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. a22 perm
[illegible] Hermos—Escribano—Chacabuco [illegible] Roverano, pieza 36. ing jl9
[illegible]—Abogado—Horas de es[illegible] Moreno 76.
[illegible] Chaves—Rematador y comisionista—Escritorio: Piedad 142—Domicilio [illegible].
[illegible] Chalain—Dueño de la Relojería [illegible] de Monserrat, Buen Orden 49.
[illegible]—Procurador—Escritorio [illegible]—Domicilio: Piedad 684, altos.
[illegible] Rosta—Procurador público—Victoria [illegible] (altos).
[illegible] A. Lopez—Escribano de la Provincia—[illegible] 15 (altos).
[illegible] Muslera—Abogado—Estudio: [illegible].
"[illegible] Perla"—Confitería y Pastelería de Juan [illegible] esquina Artes y Cangallo.
[illegible] Paz y Ca.—Consignatarios de [illegible] en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº [illegible]—Escritorio: San Martin 51 (altos).
[illegible] Rueda—Abogado—Estudio, Bolívar 81—De 12 á 4 p. m.
[illegible] Parcerisas—Procurador público—Victoria 15 (altos).
[illegible] Gimenez—Rematador y Agente [illegible]—Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina á 4.
[illegible] y Ca.—Comisionistas en general, Despacho de aduana.—Cuyo 63.
Pascual Larralde—Agente Judicial—San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro M. Medrano—Agente judicial—calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolívar 132.
[illegible] P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confitería [illegible] Continentale, calle Belgrano 878 al 882 y [illegible] 163. 121 m25 jn 24
[illegible] Patron y Ca.—Rematadores y comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio [illegible]—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa [illegible].
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio Perú 106, en el que despacha asuntos relacionados con el Consulado de Bolivia.
[illegible] F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.
Vialo de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 510.

DIENTES — JORGE NEWLAND — ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA CUYO
DENTADURAS — NEWLAND & HERMANOS — EXTRACCIONES
ANTER

AGENCIA
DE
Mensagerias
de MAURO CABRERA
ADMINISTRACION:
326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.
Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).
San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias [illegible] Carril del Oeste) estacion Ascuénaga.
Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*
Para Saladillo—Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).
Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.
Para Bolívar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.
Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*
Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).
Empresario *Aniceto Larre.*
Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).
Empresario *Lino Araus.*
Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).
Empresario *Gonzalez.*
Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).
Para Exaltacion de la Cruz por Luján—Sale los dias lunes, miércoles y viernes.
Empresario *Santiago Guillermon.*
Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.
Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.
153 al perm

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
Rivadavia 44

CALLE DE VICTORIA Nº 236 — CALLE DE VICTORIA Nº 236

Serafin Quinos

ROTISSERIE
DE
LA VICTORIA

Este establecimiento nuevo, situado en la calle de VICTORIA Nº 236, entre las de Chacabuco y Piedras, se halla dia y noche en activo servicio. Los elegantes salones para el servicio de banquetes, por su comodidad, ventilacion y espléndido servicio que posee, es sin duda alguna, uno de los mejores en esta República. Los señores que quieran obsequiar con alguna comida, pueden elegir esta casa que de seguro quedarán satisfechos por el gusto que adorna á su dueño en complacer á sus favorecedores; ademas, acostumbrado hace muchos años á servir comidas de todo lujo á los gastrónomos, se halla en condiciones de facilitar los mas modernos adelantos como maitre d'hotel. Se sirve á domicilio de personas distinguidas en el acto de recibir órdenes por el teléfono Nº 271 y pantelefono Nº 307. Las buenas condiciones en que se sirve la comida á domicilio es lo mas limpio y delicioso que puede exigirse, pues teniendo viandas á propósito con sus correspondientes calentadores, no puede dudarse que aunque sea distante el trayecto llegará con el grado de temperatura que se requiere.

Las frutas que hay en la «Rotisserie Victoria» elegidas en las mismas quintas, parecen artificiales por su tamaño y sazon exquisitas, pues su dueño ha tenido siempre lo mas selecto que la naturaleza produce.

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. B. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Deposito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

ALCAYGUA GUAZU
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS ESPECIALES
Del Paraguay
DE
GABRIEL SANFELIU
405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

ANTI-GORDURA ALLAN

Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, ó impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriendose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 16 de Junio de 1878, dice: "De alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado con frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecía dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertía separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de [illegible], escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha [illegible] de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1878:
"Tengo mucho placer en informares que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El **Anti-gordura Allan** redujo á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Londres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para [illegible] la obesidad.

El **Anti-gordura Allan** se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-building Great Russell-street, Londres W. C. Inglaterra. Unicos propietarios.

Talabartería
Y
FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico prémio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela
PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte-americanas—Artículos para viajes y para Militares.

ROTISERIA MODELO
DE JUAN LARROUDE
EN LA CIUDAD LA PLATA
CALLE 48 entre 5 y 6
FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.
Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.
Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6
[ac]

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS — TRENES

Estaciones	1	3	5	7	9	Mixto 11	13	15	17	19
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Morón	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral. Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Luján	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jauregui	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes lleg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. sal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy lleg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bragado lleg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olascoaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Dennehy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9 de Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para la de Luján, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Luján. Los de Rodriguez afuera en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingó á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en trenes 14 ó 18.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

REGRESOS — TRENES

Estaciones	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
	A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.	A. M.	P. M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado llegada	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy lleg.	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes lleg.	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. salida	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 45
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 15x
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 30
Luján	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 45
Grel Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Morón	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejía	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Regreso I	Regreso II	Salidas: Estaciones	Tren 3	Regresos: Estaciones	Tren 14	
							A. M.		A. M.	
						Once	7 0	San Nicolás	..	5 5
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan llegada	8 25	Rojo	..	5 35
						Id. salida	8 35	Conesa	..	6 0
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0	Acevedo	..	6 30
2 65	1 85	5 00	3 40	3 05	2 15	Azcuénaga	9 30	Junin	7 40	..
3 05	2 00	5 80	3 80	3 55	2 60	San Antonio	9 45	Roca	8 0	..
3 50	2 40	6 65	4 60			Duggan	10 20	Echeverria	8 30	..
3 95	2 70	7 55	5 10			Capitan Sarmiento	10 45	Rojas	9 0	..
4 75	3 30	9 10	6 20			Arrecifes	11 30	Ortiz Basualdo	9 30	..
5 29	3 50	9 80	6 65			Viñas	12 10	Pergamino llegada	10 0	10 0
5 65	3 85	10 70	7 30			Anchorena	12 40	Id. salida	10 15	
6 10	4 15	11 55	7 90			Pergamino llegada	1 5	Anchorena	10 40	
						Id. salida	1 20	Viñas	11 10	
6 60	4 50	12 60	8 50			Ortiz Basualdo	1 50	Arrecifes	11 40x	
7 15	4 85	13 55	9 20			Rojas	2 20	Capitan Sarmiento	12 35	
7 65	5 20	14 55	9 85			Echeverria	2 50	Duggan	1 0	
8 10	5 50	15 40	10 45			Roca	3 20	San Antonio	1 25	
8 90	4 65	16 65	10 80			Junin	3 40	Azcuénaga	1 50	
7 65	5 20	12 65	8 65			Acevedo	..	C. Keen	2 20	
7 20	4 85	13 70	9 70			Conesa	..	Lujan llegada	2 45	
7 55	5 10	11 30	9 70			Rojo	..	Id. salida	..	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			San Nicolás	..	Once	4 50	

LINEAS DE LA PLATA
En combinacion con los ferro carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS

Estaciones	Boletos	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19
La Plata	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tolosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Melchor Romero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gomez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Empalme Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central F. C. E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juan M. Gutierrez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Juan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Claypole	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marmol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley (lleg.) F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (sal.) F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley (lleg.) F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (sal.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marmol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Claypole	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Juan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juan M. Gutierrez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central F. C. E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Empalme Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gomez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Melchor Romero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tolosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Plata	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central ó Constitucion á La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Regreso I	Regreso II	Salidas: Estaciones	Tren 5 A. M.	Tren 13 P. M.	Regresos: Estaciones	Tren 4 A. M.	Tren 12 A. M.
						Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 0
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo llegada	8 35	4 35	Cason	..	11 25
						Id. salida	8 50	4 45	Del Carril	..	11 45
1 20	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suares	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 15
1 20	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	12 30
1 70	1 12	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos llegada	..	1 15
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. salida	5 25	1 35
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	2 0
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos llegada	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 30
						Id. salida	11 15	..	General Hornos	6 30	2 40
3 05	2 05	5 80	3 90	....	....	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 55	3 5
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Roque Perez	12 15x	..	C. Suares	7 20	3 30
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Del Carril	12 45	..	Merlo llegada	7 30	3 40
4 50	3 05	8 50	5 80	....	....	Cason	1 10	..	Id. salida	7 45	3 55
4 85	3 30	9 20	6 20	....	....	Saladillo	1 30	..	Once	9 0	4 20

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes vea la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la línea Temperley á Cañuelas.
El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m.
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 56 »
Ezeyza	9 »	Llavallol	4 18 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 33 »	Santa Catalina	4 47 »
Cañuelas	9 58 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la línea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las Estaciones de la línea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.
REYNALDO OTERO, Director General.

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y SCHIARI
99—FLORIDA—99

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de sus enfermedades del pecho.

Sus esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y verdera catarral.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C, D, E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
65 426 874 1657 2447 3266 4654 5363
93 660 967 1925 2831 3209 5130 6146
113 716 1256 2313 3037 4261 5135 6200
350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258
6334 6355

Série A de 400 pesos fuertes
80 6358 12801 17459 23654 27524 31913
173 6880 13685 18256 23978 27558 31951
660 6890 12686 18418 24223 27614 32028
771 7469 13147 18855 24586 23007 32045
1825 7567 13148 19517 24590 28467 32477
3825 8226 13862 19685 24777 28870 32954
3891 8443 13978 20227 24841 29056 32985
4034 8542 14244 20519 24901 29546 33454
4637 8053 14941 20798 25056 29510 34260
4828 9166 15031 20925 25345 29633 34529
4969 9618 15774 21619 25636 29906 34627
5051 10134 15923 21671 25774 30089 34628
5236 10238 16431 21849 29838 30097 35226
5479 10428 16790 22130 26545 30529 35278
5709 11022 16851 22151 26385 30846 35381
5850 11222 17202 22845 27251 30916 36359
5952 11320 17229 23133 27333 31349 37090
6129 11835 17266 23252 27354 31588 37136
6555 11924 17465 23273 27451 31880 37401
37795 37991 38012 38132 38264 38336 38715
38740 38822 38873 39231 39297 39306 39436
39456 39594 40150 40339 41066 41279 41595
41791 42066 42213 42216 42307 42567 42882
43141 43508 43710 44230 44270 44921 45785
45936 45968

Série A de 200 pesos fuertes
461 635 2410 2726 3169 3451 3558 3872
543 930 2658 2939 3392 3473 3614 4930
561 1002 2785 3129 3422 3524 3781 5015
5082 5149 5992 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes
50 1500 2269 3186 2853 5891 6663 7081
252 1361 2650 3203 4599 6031 6949 7229
408 2246 3147 3659 5334 6257 6975 7382
7718 7861 8615 8850 9021

Série A de 50 pesos fuertes
51 042 2194 2325 2751 3079 3788 3881
618 1061 2207 2605 3075 3142 3789 3932
722 1061 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
176

Série B de 400 pesos fuertes
1 182

Série B de 100 fuertes pesos
5 81 114 153 176 207 252

Série C de 400 pesos fuertes
100 222 429 547 839 1453 1585 1749 1836
129 237 448 572 845 1504 1526 1753 1871
136 243 485 696 1015 1516 1736 1825 1883
155 402 536 745 1022 1519 1740 1835 1889
1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes
10 46 443

Série D de 400 pesos fuertes
3 21 59 76 92 137 223 150 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes
4 13 27 41 60 78 113 161 179 186 193 203 208

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2371 4691 6892 7410 8125 9360 10834
1253 2703 4851 6868 7434 8427 10171
1805 3775 5027 6916 7540 8924 10193
1838 8035 5216 7294 7699 9132 10435
2195 4665 5542 7295 7689 9226 10534

Série E de 400 pesos fuertes
114 2202 3012 4139 5588 2835 9532 [illegible]
146 2263 3046 4624 5662 6914 7619 [illegible]
228 2527 3214 3327 5959 6988 7621 [illegible]
267 2614 3332 4948 5865 7099 7704 9049
323 2612 3368 5115 6249 7202 7908 9478
1058 2696 3421 5240 6383 7266 7943 9255
1115 2729 5952 5293 6568 7250 7952 9393
1116 2753 3749 5305 6523 7380 7969 9450
1536 2820 3861 5329 6654 7358 8242 9582
1549 4988 3805 5458 6785 7441 8333 9710

Série E de 200 pesos fuertes
496 1344 1810 2173 2814 3451 4288 4929
627 1349 1813 2270 2955 3729 4366
628 1403 1923 2277 3297 3821 4445
921 1409 2015 2274 3243 3959 4583
990 1417 2041 2611 3364 4065 4654
1090 1443 2076 2642 3341 4130 4753
1193 1626 2145 2731 3460 4233 4855

Série [illegible] de 100 pesos fuertes
38 355 833 1482 1772 2460 3268 3570
280 496 968 1480 1782 2647 3324
278 535 978 1494 1960 2656 3335
301 533 1136 1611 2023 2799 3418
308 556 1257 1763 2412 2917 3460
330 626 1289 1762 2357 2951 3471
346 788 1358 1728 2376 3093 3552

Série E de 50 pesos fuertes
[illegible]

Série F de 1000 pesos moneda nacional
51 987 1473 2107 3466 [illegible] [illegible] [illegible]
127 1048 1048 2611 3617 4047 [illegible] [illegible]
387 1380 2109 3066 3862 4794 [illegible] [illegible]
6377 6437 6558 6669 7429 7583

Série F de 400 pesos moneda nacional
296 1386 3227 5006 3477 7369 [illegible] [illegible]
468 2672 3800 5016 6568 7580 [illegible] [illegible]
573 2682 4035 5265 6736 7681 [illegible] [illegible]
578 2844 4051 5336 7067 [illegible] [illegible] [illegible]
1062 2849 4144 6343 7315 [illegible] [illegible] [illegible]
1138 3187 4300 6463 7442 [illegible] [illegible] [illegible]
1284 3626 4305 6475 7377 [illegible] [illegible] [illegible]
11960 11967 12088 12856 12991 [illegible] [illegible]
13350 13458 13465 13744 13798 14165 14095

Série F de 200 pesos moneda nacional
4 124 259 537 882 1017 1127 [illegible] [illegible]
71 130 367 708 890 1067 1149 [illegible] [illegible]
83 159 375 817 935 1093 1150 [illegible] [illegible]
90 336 396 835 949 1109 [illegible] [illegible] [illegible]
2158 2225 2287 2338

Série F de 100 pesos moneda nacional
175 601 1461 2888 3369 [illegible] [illegible] [illegible]
262 660 1463 2753 3684 [illegible] [illegible] [illegible]
353 705 1750 2768 3884 [illegible] [illegible] [illegible]
366 794 1766 2467 3594 [illegible] [illegible] [illegible]
403 816 1773 3048 3830 [illegible] [illegible] [illegible]
891 831 1776 3068 3932 [illegible] [illegible] [illegible]
512 806 1829 3094 3960 [illegible] [illegible] [illegible]
530 1035 1832 3130 4040 [illegible] [illegible] [illegible]
534 1971 2085 3245 4044 [illegible] [illegible] [illegible]
537 1308 2551 3284 4102 5183 [illegible] [illegible]
547 1360 7084 3363 4161 5000 [illegible] [illegible]
7081 7087 8136 8170 8789 [illegible] [illegible] [illegible]
8548 8669 8733 8769 8832

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 719 1110 1865 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
48 783 1210 1937 [illegible] 3112 [illegible] [illegible]
53 811 1283 1956 [illegible] 3142 [illegible] [illegible]
151 860 1401 1955 [illegible] 3154 [illegible] [illegible]
178 934 1510 2069 2300 [illegible] [illegible] [illegible]
416 966 1837 2008 2330 3337 3761 [illegible]
447 1032 1851 2274 2902 3329 3793 [illegible]
525 1037 1859 2344 2909 3356 3719 [illegible]
585 1084 1861 2378 2969 3353 3160 [illegible]
4344 4364 4374 4423 4559 4513 [illegible] [illegible]
4810 4814 4860.

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el 1º del próximo Julio, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aun no se han presentado á cobrar las, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
329 646 1377 1408 1913 [illegible] [illegible] [illegible]
610 1311 1399 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
6573

Série A de 400 pesos fuertes
43 4329 7067 11581 15807 [illegible] [illegible]
443 4747 7971 11565 16051 [illegible] [illegible]
593 5213 7974 11654 16247 [illegible] [illegible]
850 5318 8025 12068 16585 [illegible] [illegible]
953 5329 8027 12014 16514 [illegible] [illegible]
1109 5276 8075 12473 16550 [illegible] [illegible]
1111 5560 8158 12704 16775 [illegible] [illegible]
1113 5565 8538 13188 16878 [illegible] [illegible]
1116 5935 8590 13697 16218 [illegible] [illegible]
1486 6245 8600 13660 16513 [illegible] [illegible]
1826 6594 8601 13504 16618 [illegible] [illegible]
1827 7510 8683 13695 17351 [illegible] [illegible]
2282 7585 9029 13620 17060 [illegible] [illegible]
3154 7642 9055 13658 18434 [illegible] [illegible]
3361 7692 9418 14140 18041 [illegible] [illegible]
4091 7826 9828 14585 18047 [illegible] [illegible]
4175 7943 9845 15164 18855 [illegible] [illegible]
4191 7763 10690 15638 19062 [illegible] [illegible]
4195 7566 10643 15701 19725 [illegible] [illegible]
28909 28910 28911 28976 28979 [illegible] [illegible]
29909 29604 30110 30405 30685 [illegible] 31544
31596 31760 31939 32800 32968 [illegible] [illegible]
33272 35754 36343 37082 37491 [illegible] [illegible]
39689 40537 41143 41925 [illegible] [illegible] 43779
43037 43269 43541 43846 43268 [illegible] [illegible]
44332 44823 45316 45321 45894 45796 45952

Série A de 200 pesos fuertes
163 241 620 1259 2231 2397 2815 3371 3919
176 442 625 1484 2299 2460 2911 3878 3914
192 618 868 1860 2342 2479 2987 3860 2979
4043 4149 6161

Série A de 100 pesos fuertes
183 920 1296 2860 3403 4186 5118 1466
315 920 1423 2844 3502 4362 5120 5556
403 994 1928 3088 3584 4441 5121 5585
880 999 2048 3238 3743 4463 5121 5591
831 1011 2075 3682 3868 4638 5157 5659
903 1301 2538 3386 3939 4950 5225 7167
918 1202 2068 3365 4104 5117 5429 7701
7716 8757 8885 8867 8914

Série A de 50 pesos fuertes
96 268 485 683 829 1012 1183 3043 3368
157 275 603 763 637 1044 1234 3184 3384
266 276 665 765 968 1172 2636 3320 3551
3895

Série B de 1000 pesos fuertes
1 467

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 686 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes
98 224

Série C de 400 pesos fuertes
800 806 1483 1826

Série D de 500 pesos fuertes
166

Série E de 1000 pesos fuertes
172 1765 5199 6996 8198 1669 9635 10276
177 2302 5248 7180 8290 9024 10083 10271
198 3254 5336 7241 8554 9144 10107 10384
1253 3635 6090 7488 4561 9469 10116 10406
1281 4456 6611 7613 8588 9656 10134 10464
1740 5069 6639 8043 8611 9728 10269 10488
10489 10630 13824

Série E de 400 pesos fuertes
18 1639 2900 3749 4419 5653 6304 7698
246 1848 3044 3756 4549 5782 6398 7122
819 1976 3147 4023 4656 5320 2737 7847
1072 2126 3168 4097 4760 6027 6728 7324
1272 2477 3218 4101 5061 6078 6731 7732
1253 2634 3224 4326 5226 6141 6814 7813
1361 2756 3352 4344 5323 6223 6913 8239
1415 2572 3357 4368 5413 6285 6927 8449
1542 2581 3476 4412 5487 6269 7096 8455
8489 8522 8534 8710 8714 8990 9274 9354
9523
9637 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes
899 1509 1580 2142 2348 3122 3459 4510
1157 1510 1945 2153 2687 3219 4221 4928
1493 1524 2035 2338 2728 3245 4429 4937
4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes
228 1760 2521 2648 2735 2912 3021 3362
313 2193 2557 2656 2747 1929 3334 3072
415 2442 2510 2690 2777 2933 3035 3066
588 2481 2611 2695 2789 3003 3046 3068
1211 2501 2614 2696 2801 3005 3051 3097
1525 2502 2616 2704 2908 3016 3057 3109
3110 3174 3178 3199 3253 3332 2490 3503
3569 3604

Série E de 50 pesos fuertes
29 645 1494 1986 2360 2612 2668 2779
42 685 1532 2124 2454 2615 2732 2777
49 706 1583 2236 2582 2616 2729 2784
492 877 1899 2244 2583 2624 3746 2811
508 1243 1239 2252 2610 2673 2758 2830
2888

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 1295 2791 5487 5840
698 2264 4998 2565 7673

Série F de 400 pesos moneda nacional
1911 3180 5379 6420 6516 7687 8057 9496
2410 4964 9350 6613 7672 7689 8825 11061

Série F de 200 pesos moneda nacional
899 991 1415 1517 2593 2886

Série F de 100 pesos moneda nacional
380 374 668 2261 3157 3220 5045 [illegible]
311 383 1041 2970 3198 3410 5082 [illegible]
358 570 1362 3157 3203 3490 5030 6666
6709 6652

Série F de 50 pesos moneda nacional
322 336 778 946 1508 1884 2900 2854 2828
325 336 854 1356 1797 1925 2408 3139 3459
3483 3625

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.
[illegible] M. LA FUENTE,
Secretario.